



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 638

MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

Sesión núm. 44

celebrada el miércoles 20 de octubre de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- | | |
|--|---|
| — Relativa a proteger los términos «txakoli-chacolí-txakolin-chacolin-txakolina» como uso exclusivo en el ámbito territorial correspondiente a las tres denominaciones de origen. Presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). (Número de expediente 161/001925.) . | 2 |
| — Relativa al aceite de oliva y hostelería. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001915.) | 4 |
| — Sobre dotación de un fondo extraordinario para la reparación de los daños producidos por el temporal de levante en los municipios costeros. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 161/000685.) | 6 |

— Relativa a la necesidad de una presencia efectiva y con capacidad de decisión de la Administración gallega en los consejos de ministros de Pesca de la Unión Europea. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001451.)	8
— Relativa a la inclusión de la provincia de Almería en el proyecto «Actuaciones prioritarias y urgentes en La Balsa del Sapo (Almería)». Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001528.)	11
— Relativa a la puesta en marcha de una destilación de crisis que alivie y palie la graves situación del mercado vinícola. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001594.)	14
— Relativa a la reforma de la política pesquera común. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001638.)	17
— Sobre el etiquetado de los residuos domiciliarios. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001724.)	20
— Sobre el impulso de un acuerdo para moderar los márgenes comerciales en el sector de la fruta y las hortalizas. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/001788.)	20
— Por la que se insta al Gobierno a impulsar la tramitación de las actuaciones definidas como prioritarias por la Sociedad Estatal Acuamed para garantizar plenamente el abastecimiento de agua a largo plazo a la provincia de Málaga. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001855.)	22
— Relativa al fomento de la agricultura ecológica. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001935.)	24

Se abre la sesión a las doce y diez minutos del mediodía.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **RELATIVA A PROTEGER LOS TÉRMINOS «TXACOLI-CHACOLÍ-TXACOLIN-CHACOLIN-TXACOLINA» COMO USO EXCLUSIVO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL CORRESPONDIENTE A LAS TRES DENOMINACIONES DE ORIGEN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EJ-PNV). (Número de expediente 161/001925.)**

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión. Señorías, vamos a empezar la sesión de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca para debatir y votar las proposiciones no de ley que aparecen en el orden del día de acuerdo con la convocatoria.

El portavoz del Grupo Parlamentario Vasco solicita intervenir en primer lugar porque coincide con otra Comisión. ¿El resto de los portavoces están de acuerdo? (**Asentimiento.**) Por tanto, empezamos por el punto 10º

del orden del día y si hay algún otro cambio lo gestionamos durante la tramitación de esta proposición no de ley.

Punto décimo del orden del día: Proposición no de ley relativa a proteger los términos txacoli-chacolí-txacolin-chacolin-txacolina como uso exclusivo en el ámbito territorial correspondiente a las tres denominaciones de origen. La presenta el Grupo Parlamentario Vasco y se ha formulado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista y la va a defender el portavoz del Grupo Vasco. El señor Agirretxea tiene la palabra.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** Gracias a todos los compañeros por la deferencia y por permitir que conste en el «Diario de Sesiones» que la petición de cambiar el orden del día se debe a que no sabía si llegaría a tiempo porque tengo que acudir a otra Comisión que también es importante. Por lo tanto, agradecido queda por mi parte y en nombre de mi grupo que permitan que tratemos este tema en primer lugar.

La proposición no de ley que trae mi grupo hoy a esta Comisión es —quiero que conste desde el principio— el resultado de diferentes propuestas que dieron como resulta una transacción que es la que se aprobó por una-

nimidad en el Parlamento vasco este año y cuyo objetivo simple y llanamente trata de proteger la denominación de txakoli/chacolí para que no sea ni confundido ni malinterpretado, ni para que sea mal usado por otra serie de vinos que se puedan producir fuera del ámbito territorial que de por sí las denominaciones de origen de txakoli/chacolí tienen asignado.

Como decía en mi justificación, el término txakoli, con tx, o chacolí, con ch, es una palabra de origen vasco que procede la palabra vasca txakolina, identificada claramente con un vino que se produce en una zona geográfica concreta desde hace mucho tiempo. El vino txakoli, por lo tanto, está vinculado directamente al País Vasco, a su historia y a sus raíces como pueblo y por eso creo que ninguna otra zona geográfica puede apropiarse de dicho término. Sin duda alguna, el consumidor medio identifica el término txakoli con el País Vasco y el vino que se comercializa con ese término es identificado directamente por ese consumidor medio con esa zona geográfica. Fruto de ello han surgido tres denominaciones de origen en su día, que son el txakoli de Álava, el txakoli de Vizcaya y el txakoli de Getaria, y han establecido de alguna manera las normas para generar la regulación del producto txakoli o chacolí con el fin de proteger un fondo de comercio elaborado al amparo de dichas normas y con el objetivo de preservar la calidad y prestigio del vino txakoli. Como he dicho al principio, el objetivo de esta proposición no de ley es solicitar de las autoridades del Gobierno español que hagan todo lo que tengan que hacer para que este término, relacionado directamente con un vino que se produce en una zona geográfica concreta, sea protegido en su totalidad en la Unión Europea y que tenga todo el respaldo jurídico necesario para que eso ocurra. Es más, no es solamente una petición que mi grupo hace aquí, sino que es la resulta de una petición que por unanimidad hace el Parlamento vasco, y a su vez también es la resulta de una petición que, por ejemplo, hicieron las Juntas Generales de Álava en petición de ese respaldo que necesita la denominación de origen txakolí de Álava. Por último, indicaré que las diferentes terminologías, al fin y al cabo, quieren decir lo mismo, pero vamos a abrir el abanico de todas las posibles grafías que pueda tener como puede ser txakoli/chacolí, con tx y ka o che y ce; txakolin o chacolín, con che y ene al final o txakolina, que es el término en euskera y es la raíz de todas ellas.

Para no alargarme más, en nombre de mi grupo, solicitamos de los demás grupos que apoyen esta proposición no de ley en la que pedimos que el Congreso inste al Gobierno a que, apoyándose en la reivindicación histórica de las tres denominaciones de origen —txakoli de Araba, Bizkaiko txakolina y Getariako txakolina—, realice las gestiones oportunas ante las instituciones europeas para proteger los términos citados —txakoli-chacolí-txakolin-chakolín y txakolina— como uso exclusivo en el ámbito territorial correspondiente a estas tres denominaciones de origen, algo que hicimos también con otras denominaciones de origen y otros vinos

—recientemente el caso del Albariño, de Galicia— en esta misma Comisión. Les pido por tanto el apoyo que no compromete a ningún grupo político en nada que vaya en contra de sus principios y que beneficia totalmente tanto a las tres denominaciones de origen como a los vitivinicultores que producen este maravilloso caldo.

La señora **PRESIDENTA**: Se ha presentado una enmienda por el Grupo Socialista que va a defender el señor Montalbán.

El señor **MONTALBÁN GOICOECHEA**: Señorías, señor Agirretxea, su proposición no de ley nos solicita instar al Gobierno a intensificar la protección de los términos utilizados para nombrar la bebida de origen vasco conocida como txakoli/chacolí con el fin de que sean utilizados en el ámbito territorial en el que de forma casi exclusiva se produce. Le avanzo que hay una forma lógica de proteger el nombre, que es proteger el producto y es eso precisamente lo que ya ha hecho el Gobierno.

Señor Agirretxea, aunque soy consciente de que tiene buena parte de razón cuando esgrime los motivos en que fundamenta su proposición no de ley es evidente que pudieran ser matizados. Está claro que las tres denominaciones de origen txakoli/chacolí responden a la historia, al impulso y al trabajo de gentes muy concretas y habitantes de un lugar o un área territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco aunque luego las tres se distribuyan en cada uno de los territorios históricos de Guipúzcoa, Álava y Vizcaya según sus propias matizaciones. Sin embargo, no creo que fuera imprescindible su proposición no de ley. Usted pide que el Gobierno de España haga las gestiones oportunas ante las instituciones europeas para proteger los términos con los que se nombra el txakoli/chacolí y le adelanto que el Gobierno ha dado los pasos en esa dirección que se pueden resumir, primero, en la publicación de los reglamentos de las tres denominaciones de origen en el Boletín Oficial del Estado y, segundo, en la solicitud a la Comisión Europea de la reserva de la utilización de dichos términos en el marco de la anterior organización común de mercado del Consejo. Dicha solicitud tuvo éxito cuando se hizo, concretándose en siguientes reglamentos que fijaron determinadas disposiciones de aplicación en lo que respecta a la designación, denominación, presentación y protección de algunos productos, entre ellos el txakoli/chacolí. Todas las evoluciones posteriores han mantenido aquellas condiciones de protección. Por tanto creo que las gestiones a las que se refiere su proposición no de ley ya han sido realizadas y además con éxito suficiente para garantizar cuanto usted propone, señor Agirretxea. Por eso nosotros hemos presentado una enmienda que pone el énfasis en mostrar que esa vigilancia y la seguridad de que van a ser cumplidos los requisitos contenidos en la reglamentación de la Comisión Europea están garantizados. Por conversaciones que ya he tenido con usted, parece que no está conforme porque ya existe un texto que ha sido aprobado en el

Parlamento vasco por unanimidad. Nosotros no tenemos ningún problema con ese texto pero sí consideramos que la enmienda que presentábamos mejoraba, o ni siquiera eso, en todo caso completaba su propuesta; no obstante si usted no la acepta, también vamos a votar a favor.

Sin embargo, señor Agirretxea, con base en su propuesta me va a permitir explayarme sobre esta bebida que quizá no sea suficientemente bien conocida en el resto de España y que fue inventada en los rincones más húmedos e inhóspitos de los caseríos vascos para convertirse en nuestros días en un vino sabroso y demandado en bares, en restaurantes, en reuniones sociales y también en las reuniones familiares que se celebran en los portales de las casas vascas. A usted y a mí, señor Agirretxea, nos gusta el txakoli/chacolí. (**Rumores.—Risas.**) Igual que los riojanos se muestran orgullosos de su vino rioja o los catalanes de su cava o los andaluces de sus vinos aromáticos o amontillados, nosotros estamos orgullosos de nuestro txakoli/chacolí y de la evolución que ha experimentado en los últimos años. Algo que antaño se producía en el ámbito familiar para ser consumido en ese mismo ámbito se ha convertido en una actividad importante, en un producto que se ha desarrollado lo suficiente para ser un negocio que es preciso cuidar, impulsar y hacer evolucionar, no solo mejorando los cultivos de las viñas, de las vides que dan las uvas específicamente usadas para la confección del txakoli/chacolí, sino investigando para mejorar tanto la producción como la calidad. Es verdad que incluso el nombre txakoli/chacolí ha sido fruta codiciada, el txakoli/chacolí está en la historia y en la vida diaria del País Vasco, ha recuperado su presencia en la vida de los vascos después de un tiempo de cierto ostracismo y aunque todos desembocan en que el País Vasco es el área de origen del nombre y de su elaboración primera hay quienes han afirmado que el término txakoli/chacolí procede del francés o que incluso tenía un origen chileno. Yo voy a aprovechar la oportunidad —ya que me queda un poquito de tiempo— para hacer alusión a algo que ocurrió ayer mismo en un medio de comunicación. La verdad es que vivimos tiempos difíciles, señor Agirretxea, demasiado crispados, hasta tal punto que un periódico, normalmente vocero oficial de la oposición, redactó ayer una noticia que titulaba: El PNV se crece y pide la exclusividad del txakoli/chacolí. Se trata, señorías, de una absurda interpretación del momento y de una flagrante ignorancia sobre el asunto, porque es verdad que aunque ha habido quien ha elaborado el txakoli/chacolí en áreas limítrofes a Euskadi, solo allí, en Euskadi, se ha mantenido claramente ese cultivo, se han constituido las denominaciones de origen y se ha evolucionado para hacer floreciente como negocio el cultivo de esas uvas determinadas y la consecución del vino. Señorías, algo más sobre la noticia periodística, porque es curioso que, habiendo sido publicada en un diario digital a las 13:00 horas, cinco horas después tuviera ya 154 comentarios, la mayoría de ellos despec-

tivos. Me parece que eso es fruto en todo caso de un tratamiento fatuo de la noticia y de los estereotipos, que han surtido efecto desgraciadamente.

Señor Agirretxea, lo mejor hubiera sido que hubiéramos llegado a un acuerdo, aunque fuera a través de una enmienda transaccional pero, en todo caso, si ya existía un acuerdo en el Parlamento vasco, nos parece que podemos seguir manteniendo ese acuerdo que ya existía en dicho Parlamento.

Acabo. En esa noticia el periodista afirma que los socialistas tendríamos difícil decir que no porque la relación entre el PNV y el Partido Socialista atraviesa una etapa de máxima pasión política. Yo le diría que ya estuvimos de acuerdo, no solamente los socialistas sino también el Partido Popular, en el Parlamento vasco y que, por tanto, nuestra posición ante esta proposición no de ley desde luego no tiene nada que ver con ningún tipo de pasión sino que está basada exclusivamente en la sensatez y la cordura, es decir, en lo que siempre ha caracterizado al Grupo Socialista. Es verdad que no tiene nada que ver con la pasión pero, no obstante, señorías, les garantizo que también en esos momentos en que la pasión pueda apremiarnos a algunos —la pasión de la amistad o la pasión del amor— es saludable una copa de txakoli/chacolí.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Algún grupo más desea intervenir en fijación de posiciones? (**Pausa.**)

Señor Cotillas, tiene la palabra.

El señor **COTILLAS LÓPEZ**: El Grupo Popular va a apoyar la iniciativa del Grupo Parlamentario Vasco y lo va a hacer en coherencia con lo que hemos apoyado también en anteriores ocasiones en lo que tenía relación con el albariño y también en coherencia con lo que hemos planteado en el Parlamento vasco en una enmienda transaccional, como muy bien ha dicho el representante del Grupo Parlamentario Vasco. Entendemos que es lógico y normal que se pueda proteger una denominación que a todos nos evoca el País Vasco y, por tanto, pensamos que son los territorios donde se dan las denominaciones de origen los que tienen todo el derecho del mundo a tener también la protección del término con el que todos conocemos ese producto en estos momentos.

— **RELATIVA AL ACEITE DE OLIVA Y HOSTELERÍA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001915.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la defensa de la proposición no de ley que aparece en el punto 9º del orden del día, proposición no de ley relativa al aceite de oliva y hostelería. Para su defensa tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor Alonso. A continuación debatiremos el resto de las proposiciones no de ley tal y como aparecen en el orden del día.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Esta proposición no de ley la hemos elaborado en plena sintonía y recogiendo las propuestas que nos han hecho los productores de aceite de oliva de España. El Grupo Socialista ha tenido contacto con productores, lógicamente en mi caso, en mi región, en Castilla-La Mancha, que es la segunda región productora de aceite de España, y también en Andalucía, la primera región productora de aceite de España y del mundo.

El sector de base plantea y propone iniciativas que permitan incrementar la venta de aceite de oliva con valor añadido. Es evidente que España produce una gran cantidad de aceite de oliva, que producimos aceites de oliva de la mejor calidad del mundo, pero también es evidente que se vende una gran cantidad de este aceite o bien a granel para ser puesto en botella en otros países del mundo o en otros casos se vende en garrafas de cinco o más litros que de alguna manera hacen difícil un seguimiento del destino final de estos aceites. Por ello planteamos una iniciativa que haría obligatorio el uso de aceiteras de tapón irrellenables en todo el sector de la hostelería europea.

Esta es una iniciativa que tiene importantes ventajas además de la que he señalado de incrementar el valor del producto comercializado fundamentalmente desde las cooperativas que son las que tienen el producto en origen; por otra parte yo creo que daríamos una gran seguridad a los consumidores. Las personas que van a un bar o a un restaurante encuentran normalmente una botellita de aceite, una aceitera, que o bien puede tener un aceite de altísima calidad o bien, como ocurre en algunas ocasiones, el aceite que hay en el interior de esa aceitera es un aceite de muy baja calidad que no fomenta la buena imagen y el buen nombre de los aceites españoles. En cualquier caso, el consumidor no puede saber si está consumiendo un aceite virgen extra, un virgen o un lampante y, lo que es más grave, en muchos casos no puede saber si está consumiendo un aceite de oliva, si está consumiendo un aceite de semillas o eventualmente una mezcla de ambos. Por tanto, además del efecto positivo sobre el sector en el sentido de incrementar el valor por la venta en botella, estamos dando una seguridad a los consumidores y estamos fomentando el consumo de aceite de gran calidad.

Como decíamos al principio, España tiene entre sus mayores logros de desarrollo en los últimos años ser el principal país productor de aceite del mundo y también tenemos el orgullo de ser uno de los principales países receptores de turistas. Es la hostelería la que atiende a los millones de turistas que vienen a nuestro país y por tanto el contacto que los turistas tengan con los principales productos, en este caso el aceite de oliva en bares y restaurantes, puede ser un elemento muy importante para la promoción, para el conocimiento —vuelvo a repetir— del buen nombre de los buenos aceites españoles.

Sabemos en este sentido que ha habido algunas iniciativas en los últimos años, hasta ahora esto no ha

cristalizado y por eso es por lo que hemos elaborado esta proposición no de ley que lo que pretende en definitiva es conseguir en el ámbito europeo, según la modificación de la reglamentación europea de etiquetado, que la reglamentación técnico-sanitaria de aceites vegetales comestibles haga obligatorio este sistema de utilización de aceiteras de tapón irrellenables en todo el ámbito de la Unión Europea. Supondría cambiar algunas inercias que desde nuestro punto de vista han resultado hasta ahora negativas para el sector y en este sentido desde el Grupo Socialista creemos que es importante que además de haber una modificación de legislación pudiera haber un acuerdo y una fuerte colaboración con el sector afectado en este caso, el de la hostelería y la restauración. Hemos tenido contactos con este importantísimo sector en España. Creo que somos el país europeo con más densidad de bares y restaurantes de toda la Unión Europea. Por eso creemos que es muy importante la colaboración de este sector en esta labor de promoción, divulgación y utilización de los buenos aceites españoles. Atendiendo al planteamiento del sector, creemos que la modificación de normas debe hacerse en el ámbito europeo y que no sería bueno intentar adelantar la decisión, como propone el Partido Popular, para su utilización de normativa exclusivamente española, porque esto haría poner en competencia negativa al sector de la hostelería con relación al sector en otras partes de Europa.

Este es el planteamiento de la proposición no de ley, creemos que es positivo y que el resto de los grupos parlamentarios coincidirán con el Socialista. Si la iniciativa se aprueba y el Gobierno tiene éxito en sus relaciones con la Unión Europea, podríamos tener esta norma aprobada en poco tiempo y haber dado así un servicio importante a uno de los sectores agrícolas más importantes de nuestro país.

La señora **PRESIDENTA**: El Grupo Popular ha presentado una enmienda que va a defender su portavoz, el señor Puche. Tiene la palabra.

El señor **PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA**: He escuchado atentamente al portavoz socialista. Yo creo que son casi coincidentes los puntos de vista que yo puedo expresar en este momento con los que acaba de exponer él. Ha hablado de la importancia del sector del aceite de oliva, han sido muchas veces las que en esta Comisión hemos hablado de ese tema y afortunadamente son coincidentes en el tiempo, en el momento y en la importancia, no solamente en la importancia económica que puede suponer, sino también en la importancia social, cómo no, también en la importancia medioambiental, incluso en la estética y en la dieta mediterránea. Por tanto, damos la bienvenida a la iniciativa. Es más, es una iniciativa, como bien ha expresado el portavoz del Grupo Socialista, de la interprofesional y así la hacemos casi nuestra. Lo que pasa es que siempre hay que poner algún reparo, fundamentalmente porque el sector del aceite de oliva, además de su importancia, está

atravesando en estos momentos por una importante crisis —hay una caída terrible de los precios, hay un incremento de los costos de producción— y yo creo que hay medidas mucho más importantes que llevar a cabo que la que se somete hoy a debate. Más cuando hace prácticamente un año, en esta Comisión y luego en Pleno, aprobábamos ya una proposición no de ley donde de alguna forma se facilitaba esto, que se ayudara a la interprofesional en su ámbito de actuación y en el ámbito comercial, que se ayudara incluso al cambio de normativa y se estimulara al Gobierno al cambio de normativa en nuestro país, al objeto de tomar algunas medidas tendentes a evitar los fraudes y las mezclas.

Nosotros dábamos casi por hecho que con aquella proposición no de ley ya estaría incluido el trabajo de esta que hoy se somete a votación. En cualquier caso, como he dicho antes, son coincidentes nuestros argumentos con los que expone la interprofesional y con los que ha dado el portavoz socialista y ya adelanto que nuestro voto en cualquier caso, tanto si se acepta la enmienda como si no se acepta, va a ser positivo, puesto que entendemos que es una proposición no de ley que beneficia al sector. He de decir, sin embargo, que nos parece que el Grupo Socialista, al presentar la proposición no de ley solamente en el ámbito europeo, tira por elevación. Es decir, difícilmente vamos a poder explicar al ámbito europeo, a los organismos europeos, que no somos capaces de aplicarlo primero en nuestro país, cuando además, como bien sabe el portavoz socialista, esto ya no es nuevo en Europa, ya se está aplicando en Portugal y en Italia, que son países muy cercanos a nosotros. Yo creo que sería un argumento más en positivo para que los organismos europeos lo aprobaran. Si ya se está trabajando en ello en Portugal y se aplica allí, si se aplica en Italia, si posteriormente se aplica en España y, por qué no, en Francia, hay que considerar que son países que tienen una fuerza enorme para intentar convencer a los organismos europeos de que esto se extienda a la Comunidad Europea. Difícilmente podríamos convencer a los rumanos o a los países bálticos si el país que más cafeterías, hostelerías y restauración tiene no es capaz de aplicarlo primero en su territorio. Por tanto, la enmienda es de adición; no quita nada, sino que enriquece. Vamos a aplicarlo en España en tanto en cuanto los organismos europeos hacen la aplicación en el continente europeo.

Termino diciendo que es bienvenida la iniciativa, que es bien recibida, que la hacemos nuestra por ser también de la interprofesional —ya aprobamos en su día el apoyo a la interprofesional por parte de la Comisión— y en cualquier caso pediría al portavoz socialista que recapacite, porque sería muy bueno que en España se empezara a aplicar ya, sin perjuicio de que se pida, como es lógico, el cambio de la normativa europea para que se aplique en toda Europa. Creo que es fundamental, por razones higiénicas, por razones de calidad del producto, por razones de imagen y por razones de comercialización. Nosotros vamos a votar que sí e insistimos en esa reca-

pacitación al Grupo Parlamentario Socialista, lo que redundaría en beneficio de esta iniciativa y en beneficio del sector.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Algún grupo desea fijar posición? (**Denegaciones.**) Señor Alonso, ¿tiene algo que decir respecto a la invitación del portavoz del Grupo Popular? (**Asentimiento.**) Muy brevemente, por favor.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Intervengo solo para reiterar que no podemos aceptar la enmienda. Solo podríamos aceptarla en un trámite posterior, si es que pudiéramos conseguir un pacto, un acuerdo, con la Federación de bares, restaurantes y hostelería de España, que conjuntamente aceptara adelantar en España una iniciativa que obligatoriamente tiene que ser europea.

— **SOBRE DOTACIÓN DE UN FONDO EXTRAORDINARIO PARA LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL TEMPORAL DE LEVANTE EN LOS MUNICIPIOS COSTEROS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 161/000685.)**

La señora **PRESIDENTA**: Hemos previsto como hora de votación las dos y media, nunca antes de dicha hora.

Continuamos con el debate del orden del día. Pasamos ya al punto 1º y continuaremos en el orden que aparece en el mismo. Proposición no de ley sobre dotación de un fondo extraordinario para la reparación de los daños producidos por el temporal de levante en los municipios costeros. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y para su defensa tiene la palabra el señor Canet.

El señor **CANET I COMA**: Ya anuncio de entrada que esta proposición no de ley lleva una autoenmienda de nuestro grupo y voy a explicar el porqué. A finales del año 2008, concretamente los días 26 y 27 de diciembre, se produjeron aproximadamente en las mismas zonas unos fuertes temporales que acabaron generando iniciativas de diversos grupos, entre ellos el nuestro, en el año 2009. Este año, a principios del mes de octubre, en el puente del Pilar, se han vuelto a producir unas circunstancias parecidas, quizá de más virulencia, y automáticamente presentamos también una iniciativa. Con lógica administrativa, no llegó a tiempo de ser calificada para ser debatida en la sesión de hoy de esta Comisión. Por eso, lo que hicimos fue presentar la del año 2009, referida a 2008, pero con una autoenmienda referida a los hechos que acaecieron hace muy pocos días. Ese es el motivo de la autoenmienda. Antes de defenderla, quiero agradecer a los dos grupos que han enmendado la proposición no de ley, el Grupo Socialista

y el Grupo Popular, que hayamos conseguido llegar a una transacción, que ya hemos hecho llegar a la Mesa; también hemos conseguido el acuerdo de los demás grupos, aunque no han presentado enmiendas, porque se trata de una cuestión de sentido común.

Como decía, el fin de semana del puente del Pilar un fuerte temporal de levante azotó la costa catalana y valenciana, produciéndose con especial virulencia en la provincia de Girona, donde se registraron episodios de lluvia de hasta 200 litros por metro cuadrado que provocaron que varios ríos de desbordasen y tuviera que cortarse carreteras, especialmente en la comarca del Alt Empurdà, que es donde yo resido. No obstante, la peor parte de los daños producidos se la llevaron las playas catalanas, especialmente las del litoral del Maresme —como Premià, Vilassar o Cabrera de Mar— y de la Costa Brava, en concreto en el golfo de Rosas, donde se registraron oleajes de hasta 8 metros de altura. De hecho, existen voces de instituciones y organizaciones sociales que cuestionan estas actuaciones por considerarlas poco consistentes y que reclaman que el dinero invertido sea para conseguir unas soluciones definitivas que impidan que periódicamente nos encontremos con los mismos daños. Es evidente que cuando acaecen temporales de esta naturaleza, y experiencias no nos faltan, el fuerte oleaje provoca retrocesos de la línea de la costa y en algunos casos se lleva playas enteras y provoca daños de gran magnitud en los paseos marítimos y edificaciones próximas a la línea de costa.

Somos conscientes de que el ministerio intenta cumplir lo mejor que puede con su misión de reponer la arena de las playas, pero pensamos que es hora de plantearse soluciones más definitivas. Este es el espíritu y lo que sin apremiar se pide en la parte dispositiva de la proposición no de ley y también en la autoenmienda. Insisto en decir que aceptamos de entrada las dos enmiendas presentadas y una transacción que, en principio, los dos portavoces que han propuesto las enmiendas también han aceptado.

La señora **PRESIDENTA**: Además de esta autoenmienda se han presentado dos enmiendas por los grupos Popular y Socialista. Por el Grupo Popular defiende la enmienda su portavoz, el señor Gallego, que tiene la palabra.

El señor **GALLEGO BURGOS**: Es obvio que nos preocupa el debate que plantea esta proposición no de ley. En Girona, en Barcelona, en Valencia y en otros puntos del litoral español se ha puesto de manifiesto la fragilidad de nuestro litoral. Como dice el texto de la proposición no de ley, en diciembre de 2008 y en otros momentos —todo hay que decirlo, porque es una proposición no de ley que ha quedado ya desfasada—, como en el pasado puente del Pilar, se han producido accidentes, especialmente en el litoral catalán, que se tienen que reparar. Por lo tanto, estamos de acuerdo con el fondo de lo que demanda en este caso Esquerra Repu-

blicana. Por otro lado, es una cuestión de la que se ha hablado en decenas de ocasiones en esta Comisión y creo que hay consenso por parte de todos los grupos parlamentarios de que lógicamente hay que reparar las zonas devastadas por los temporales. Es evidente que las administraciones competentes tienen que resolver los desperfectos causados por los temporales y también tienen que poner orden —si me permiten la expresión— en aquellos puntos en los que se han producido daños como consecuencia de las malas infraestructuras. Es decir, por un lado ha habido temporales y, por otro lado, ha habido una mala planificación, unas malas infraestructuras, que no han sido capaces de evitar estos daños.

Como decía antes, la PNL de Esquerra Republicana está clarísimamente desfasada —se presentó en enero de 2009, hace casi dos años—, por lo tanto, la exposición de motivos es correcta en cuanto a su filosofía pero está muy poco actualizada. Desde entonces las administraciones, concretamente el Ministerio de Medio Ambiente, ha llevado a cabo actuaciones para solventar situaciones a las que se refiere la proposición no de ley. Se ha intentado estabilizar playas devastadas, se han producido aportaciones de arena a lo largo de todo el litoral catalán, se han construido diques, se han protegido escolleras, etcétera, y los problemas siguen estando muy presentes. El turismo, una de las principales fuentes de ingresos del litoral catalán, merece que se lleven a cabo actuaciones de calado ante estos daños. No podemos dejar las cosas tal y como las dejan los temporales, esto es evidente, pero hay que mandar un mensaje claro. Creo que todos tenemos clara una cuestión, no se ha trabajado bien, no se ha planificado bien. Desde nuestro punto de vista, el Ministerio de Medio Ambiente, con buena voluntad, ha ido invirtiendo recursos económicos en la reparación del litoral catalán, pero con mal criterio. Recientemente, un medio de comunicación decía que en los últimos cinco años se han invertido más de 23 millones de euros en la reparación y en el mantenimiento del litoral catalán y cada vez que ha habido un temporal esos 23 millones de euros se han quedado sin efecto. Pensamos que realmente se tiene que apostar por medidas estructurales, por soluciones de calado, por la construcción de grandes infraestructuras que eviten esa degradación y esos daños en el litoral cada vez que sufrimos un temporal o como consecuencia de la propia dinámica de las mareas y de la propia dinámica del desarrollo de la naturaleza.

Nosotros hemos presentado una enmienda que pone el acento en esa cuestión y que tiene dos objetivos: uno, actualizar la PNL que presentaba el Grupo de Esquerra Republicana y, dos, instar a las administraciones a que hagan mayores esfuerzos en cuanto al análisis y la planificación y que premien el carácter preventivo de las obras y de las infraestructuras que se tienen que llevar a cabo en el litoral catalán. Es cierto que se ha presentado una autoenmienda por parte de Esquerra Republicana, ha habido una enmienda del Grupo Socialista, también la nuestra, como decía hace unos instantes, y en los últimos minutos hemos podido pactar una enmienda

transaccional, que vamos a votar favorablemente todos los grupos, precisamente porque recoge el espíritu, recoge la demanda del Grupo Popular en el sentido de poner más acento en la evaluación, en la planificación, en el análisis y en la realización de inventarios para saber exactamente en qué puntos del litoral hay que actuar y sobre todo cómo hay que hacerlo. Pensamos que se tiene que invertir en soluciones duraderas, permanentes, definitivas, para solucionar esta cuestión, que desde luego nos preocupa a todos. La aportación sistemática de arenas no es la solución, nos parece que se tiene que invertir más en infraestructuras, en diques semisumergidos y en otras alternativas que la ciencia conoce. Creo que son los técnicos los que en estos casos tienen que poner encima de la mesa soluciones estructurales y duraderas para evitar esta cuestión.

Nuestro criterio es que, más que constituir un fondo, dotar dinero y gastarlo, lo que conviene a estas alturas y lo que la experiencia nos dice es que lo que tenemos que hacer es planificar bien y analizar con mucho cuidado cómo y de qué manera invertimos ese dinero, especialmente en tiempos de crisis, porque desde luego las administraciones no estamos para malgastar el dinero. Sí a la reparación del litoral, es evidente, todos queremos una playas y un litoral de calidad —nos lo piden los ciudadanos, nos lo piden los vecinos del entorno, nos lo pide el turismo y la economía—, pero desde luego con soluciones duraderas que establezcan todo el litoral catalán. Por lo tanto, nosotros votaremos a favor de esa transaccional y nos felicitamos por haber llegado a un acuerdo con el resto de los grupos políticos.

La señora **PRESIDENTA**: La segunda enmienda del Grupo Socialista la defiende su portavoz, la señora Lizarraga. Tiene usted la palabra.

La señora **LIZARRAGA GISBERT**: Como yo creía que el señor diputado conocía, el Servicio Provincial de Costas de Girona, como parte de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, tiene entre sus fines primordiales el desarrollo y ejecución de la política ambiental en materia de costas, que se concreta en la protección y conservación de los sistemas litorales y marinos, destacando entre otras las siguientes líneas de acción. Por una parte, actuaciones e inversiones para la sostenibilidad de la costa, obras e infraestructuras orientadas a la gestión sostenible y a la regeneración del litoral y, por otra, participación coordinada en la gestión territorial de la costa con otras administraciones: ayuntamientos y administraciones autonómicas. Por lo tanto, me ha extrañado muchísimo que el compañero diputado del Partido Popular hable de que solo movemos arena de una playa a la otra. Yo creo que normalmente el ministerio escucha y hace caso a los técnicos y ponen sobre la mesa soluciones, no solo movemos arenas. Como muestra, me gustaría hablar de obras que ya se han llevado a cabo como consecuencia del gran temporal que hubo el 26 y 27 de diciembre de 2008. Obras de

emergencia como, por ejemplo, las del paseo marítimo de S'Abanell, con un importe de 2.356.000 euros, que consistieron en la reparación de una gran parte del sistema marítimo que había quedado seriamente dañado por los temporales. Se reconstruyó la sección de paseo dañada mediante una sección de escollera de tres toneladas con talud y berma de pie; asimismo, se retranqueó la alineación del paseo con el objetivo de aumentar el resguardo de la playa frente a futuros temporales y se recuperó volumen de arena en la playa —también es verdad— mediante la realización de un dragado de procedencia marina. Las obras del paseo se iniciaron en febrero de 2009. Quiero recordar que el temporal acaeció a finales de diciembre de 2008 y el dragado se realizó entre el 30 de julio y el 20 de septiembre del año 2009, con un aporte total de 150.000 metros cúbicos de arena. También, por un importe de 4.571.000 euros, hubo otras poblaciones que tuvieron que ser regeneradas, como las playas de Sant Feliu de Guíxols, Platja d'Aro, Calonge, Casdaques, Port de la Selva y sobre todo l'Escala. Estos son algunos ejemplos de obras realizadas por el ministerio ante el tremendo temporal del día de Sant Esteve de 2008, que eran objeto de la PNL presentada en un principio por el Grupo de Esquerra Republicana. Quiero remarcar que pasaron a finales de diciembre y en febrero ya empezaron las obras de recuperación; por lo tanto, yo creo que el ministerio actuó rápido y con celeridad. Puestos en contacto con la Dirección Provincial de Costas de Girona —creo recordar que con don Enrique Girona—, se nos ha comunicado que ante el temporal excepcional acaecido este mismo mes de octubre —estamos hablando de este mismo mes, no han pasado ni quince días— se procederá de idéntica forma.

Por todo ello mi grupo rogaría —como ya he manifestado al señor Canet— que retirase el segundo punto de su PNL, el que hace referencia a la creación de un fondo extraordinario de financiación para los municipios afectados, pues creemos demostrado que Costas ya reconstruye todo lo que se ha dañado a causa de temporales excepcionales. Retiraríamos nuestra enmienda porque queda recogida en la que hemos transaccionado, que es la que presentó en último momento Esquerra Republicana, suprimiendo la última frase.

La señora **PRESIDENTA**: En trámite de toma de posición, ¿algún grupo desea intervenir? (**Denegaciones.**)

— **RELATIVA A LA NECESIDAD DE UNA PRESENCIA EFECTIVA Y CON CAPACIDAD DE DECISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GALLEGA EN LOS CONSEJOS DE MINISTROS DE PESCA DE LA UNIÓN EUROPEA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/001451.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al 2º punto del orden del día, proposición no de ley relativa a la nece-

sidad de una presencia efectiva y con capacidad de decisión de la Administración gallega en los consejos de ministros de Pesca de la Unión Europea. Defiende esta proposición no de ley su portavoz, la señora Fernández Davila. Tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Señorías, en los días 14, 15 y 16 del pasado mes de diciembre se reunió en Bruselas, bajo la Presidencia sueca, el Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea. Entre los temas a tratar en esa reunión estaba la fijación de topes de capturas y cuotas para el año 2010. Este Consejo de Ministros es el más importante que anualmente se convoca por la Unión Europea en relación con la flota pesquera gallega de bajura, de cerco, arrastre litoral, así como de las flotas de Gran Sol, congelado y bacalao. Para el sector pesquero gallego es una de las reuniones más esperadas y al mismo tiempo la que más incertidumbre genera, debido a que históricamente se han tomado acuerdos que han sido muy perjudiciales para el sector de pesca de Galicia.

Desde el Bloque Nacionalista Galego hemos defendido siempre que es fundamental para Galicia participar en todos los procesos, foros e instancias internacionales en los que se decidan los intereses del sector pesquero, especialmente, en la Unión Europea, tanto por el peso que este sector tiene en la economía de Galicia y su repercusión en el empleo como por el peso que el sector pesquero gallego tiene en el Estado. El sistema, aparentemente descentralizado, utilizado por el Estado español para posibilitar la presencia de las comunidades autónomas en el ámbito comunitario, es en nuestra opinión absolutamente absurdo y no garantiza en el caso gallego ni en el de ninguna otra comunidad una mínima representación, en la medida en que lo que se ha hecho es desviar esta participación a un comité de las regiones en el que participan naciones, comunidades, ayuntamientos, regiones y departamentos administrativos diversos que no tienen ningún tipo de capacidad decisoria. La otra vía es la de realizar una curiosa rotación de representación autonómica en los consejos de ministros de la UE, sistema que permite que se den extrañas paradojas, como la ocurrida en la reunión de diciembre a la que hemos hecho referencia, la reunión del Consejo de Ministros de Pesca, en la que la participación autonómica que acompañaba al Gobierno era la correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Señorías, yo creo que los intereses pesqueros de esta comunidad son evidentes o por lo menos es curioso —por no decirlo de otra manera— que una autonomía de secano sea la que represente al Estado español en un profundo debate relacionado con la pesca y en el que se trataba el tema de las cuotas.

Hemos comprobado leyendo las actas de esas reuniones que en otros Estados europeos utilizan un método completamente diferente al que utiliza el Estado español, método que desde nuestro punto de vista creemos que es más adecuado e incluso más democrá-

tico. Ocurre, por ejemplo, en el caso belga, donde se compatibiliza la presencia de la representación del Estado —y estamos hablando del Consejo de Ministros de Pesca— y la presencia de Flandes, debido a su interés en el ámbito pesquero. Lo mismo ha ocurrido —y en estas reuniones de diciembre se ha podido comprobar— en Reino Unido, que opta por una vía semejante a la de Bélgica, es decir, en la participación de los representantes de Reino Unido, además de los que corresponden al Estado, había representaciones de los gobiernos de Escocia e Irlanda del Norte. Esto se puede comprobar, como dije anteriormente, en las actas oficiales de los días de reunión del Consejo de Ministros de Pesca del mes de diciembre a las que hemos hecho referencia.

En consecuencia, señorías, nosotros entendemos que es posible y viable la presencia de una representación política de la Administración gallega en los mencionados consejos de acuerdo no solamente con el actual estatuto jurídico-político sino también con argumentos, como los que hemos empleado, de razonabilidad. Somos conscientes, señora presidenta, señorías, de que estamos tratando un problema que abarca a más comunidades autónomas que la gallega. Nosotros tratamos el tema o lo traemos aquí desde esa perspectiva de Galicia, de acuerdo con la experiencia que tenemos por los hechos acontecidos, pero también somos conscientes de que toda la costa del Estado español tiene grandes intereses de pesca que son tratados también en estos consejos de ministros. Por eso nos parece oportuno, a partir de una enmienda presentada por el Grupo Popular, llegar a una transacción con todos los grupos políticos —concretamente hemos hablado con el Grupo Popular y con el Grupo Socialista, en la medida en que también nos planteaba una enmienda— en la que se recoja, partiendo, como digo, de la propia enmienda del Grupo Popular, el espíritu total y absoluto de lo que nosotros planteamos pero ubicado en el ámbito del Estado. Por tanto, la transacción a la que hemos llegado —la leo por si después puede haber algún problema a la hora de la transcripción— dice: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el marco del acuerdo del 9 de diciembre de 2004 sobre el sistema de representación autonómica en las formaciones del Consejo de la Unión Europea, cuya publicación se ordenó por la resolución de 28 de febrero de 2005 de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, establezca las medidas necesarias para que, de cara a los consejos de ministros de Pesca de la Unión Europea, tenga lugar la participación de las comunidades autónomas marítimas, teniendo en cuenta la relevancia en el sector de los asuntos incluidos en el orden del día.

Creemos que este texto recoge lo que nosotros planteamos en la medida en que somos conscientes de que, por ejemplo, en el orden del día de los consejos de ministros a los que hemos hecho referencia, por el nivel de temas a tratar, la Comunidad de Galicia era una de las que tenía mayor relevancia, desde nuestro punto de vista, aunque también hay otros temas que se tratan en los

consejos de ministros de la UE; podemos citar, por ejemplo, el tema del atún rojo, en el que somos conscientes de que son otras comunidades las más afectadas por los temas a tratar. Por eso nos parece que puede ser acertada la redacción a la que hemos llegado por un acuerdo de transacción y por nuestra parte así lo aceptamos.

La señora **PRESIDENTA**: Ha presentado una enmienda el Grupo Popular y la defiende su portavoz, el señor García Díez, que tiene la palabra.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Compartimos los planteamientos que la portavoz del Bloque Nacionalista Galego, autora de esta proposición no de ley, acaba de exponer, pero voy a hacer unas matizaciones porque, como en todas las cuestiones, hay procedimientos formales, hay cuestión de fondo y cuestión de forma, y a ellos me voy a referir, no tanto para evidenciar las discrepancias, sino para justificar el porqué de nuestra enmienda. **(El señor vicepresidente, Madero Jarabo, ocupa la Presidencia.)** ¿Datos o cifras que avalen la importancia del sector pesquero en comunidades como la gallega, a la que se ha referido la señora Fernández Davila? Los que ella ha citado y muchos más; el sector pesquero gallego tiene más de 5.200 buques de pesca y representa al 40 por ciento de toda la flota española, o que en Galicia se mantiene el 52 por ciento del empleo pesquero de toda España. Podríamos dar muchos más, pero esta no es la razón argumental. Es verdad que cada uno esgrimiría sus argumentos a favor para justificar una presencia en los consejos de ministros de Pesca, pero nos tenemos que ceñir a lo que son las reglas del juego, a lo que es el marco constitucional, a lo que es el Tratado de Lisboa, el Tratado de Roma, etcétera. Tenemos que estar donde estamos; podemos proponer lo que queramos, pero yo creo, y este ha sido el sentir de nuestro grupo, que debemos ir paso a paso y empezar por aquellas medidas que están en nuestra mano, y en nuestra mano está instar al Gobierno a que modifique alguna de las normativas que ha elaborado el propio Gobierno. En este caso —y ese es el sentido de nuestra enmienda— nos estamos refiriendo a mejorar esas reglas del juego, a mejorar esa resolución de 28 de febrero de 2005, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, para evitar las eventualidades que han surgido en los años de vida que tiene esta resolución, que ya son unos cuantos porque acabo de recordar que data de diciembre de 2004, y la resolución es de febrero de 2005, y en más de cinco años de vigencia de esta resolución se han observado no voy a decir anécdotas, pero sí incidencias como la que ha relatado la portavoz proponente de esta iniciativa, y alguna más que podríamos añadir. Voy a citar exclusivamente una más. Hace muy pocas fechas, teniendo España la Presidencia de turno de la Unión Europea, se celebraba un consejo informal de ministros de Pesca en la ciudad de Vigo, y ahí ocurrió algo parecido a lo que la señora Fernández Davila relataba. Como se van turnando

las comunidades autónomas que tienen que acudir, le correspondía a Cataluña. Era lógico que tratándose de una reunión en Vigo —siendo por tanto dentro de Galicia— pudiera estar presente la consejera de Pesca de la comunidad de Galicia, en este caso consejera del Mar. Se hicieron las gestiones oportunas entre Galicia y Cataluña, y por parte de Cataluña no hubo ningún problema en cederle la presencia en esa reunión a la consejera de Galicia, y como esta norma está como está el ministerio entendió —quiero pensar que exclusivamente por interpretación de la norma— que no se podía hacer ese cambio, y no estuvo presente la consejera del Mar. Por lo tanto, sentido común a la hora de aplicar de las normas, pero también buscar aquellas correcciones, modificaciones y actualizaciones que a la vista de la vida y de la experiencia de la norma nos hacen pensar que son mejorables. Hemos evidenciado algunas deficiencias y problemas, y por eso hemos pensado que hay que empezar dando un primer paso, que es que se tenga en cuenta en esta resolución cuando hay un orden del día de asuntos marítimos que quien debe estar presente es una comunidad autónoma que tenga litoral porque, con todos mis respetos para Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura u otras comunidades autónomas, no tiene ningún sentido que cuando se van a debatir estos asuntos de vital importancia para comunidades con litoral la presencia en la delegación española en el Consejo de ministros de Pesca no corresponda a una de estas comunidades autónomas que tienen litoral. En este sentido va nuestra enmienda.

La transacción que hemos alcanzado —a la que ya se ha referido la señora Fernández Davila— es la enmienda que habíamos presentado añadiéndole lo que ha citado ahora, que se tenga en cuenta la relevancia en el sector de los asuntos incluidos en el orden del día, porque como muy bien se ha justificado aquí, cuando se hable de TAC y cuotas será Galicia la que tenga más interés, y cuando se hable del atún rojo serán las comunidades del Mediterráneo. Por eso es muy oportuna esta coletilla al texto que habíamos propuesto inicialmente, y que coincide con los argumentos que ha esgrimido ella, y que probablemente esgrima el portavoz socialista, que también había presentado una enmienda en este sentido, y mostramos nuestra satisfacción de que seamos capaces de consensuar esta idea que, sin ser lo ambiciosa que pretendía ser la idea original, sí creo que es más realista y va a permitir dar un primer paso en los términos que acabo de explicar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Madero Jarabo): No le consta a la Presidencia que haya alguna enmienda más. ¿Si algún grupo quiere hacer uso del turno de fijación de posiciones? **(Pausa.)** Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Carro.

El señor **CARRO GARROTE**: Efectivamente teníamos redactada ayer una enmienda que a última hora no presentamos porque a la vista, tanto de la propuesta

como de la enmienda presentada por el Grupo Popular, pensábamos que era fácil alcanzar un acuerdo sobre ese texto, como creo que va a ser posible.

Compartimos el fondo de la cuestión y nos parece de la lógica más absoluta y más aplastante entender que las comunidades autónomas puedan estar presentes en los órganos de la Unión Europea, en función de los asuntos que se traten y del interés que ese asunto tenga para cada una de ellas, pero también es necesario afirmar que si esto fuera sencillo de resolver estaría resuelto; parece bastante lógico. Sin embargo tiene complicaciones, algunas se han expresado ya, y otras son por ejemplo que a veces en la misma reunión no se tratan solo temas de pesca, sino son consejos de ministros de Agricultura y Pesca, y a veces el mismo día se debate sobre la anchoa y el aceite, y evidentemente los intereses que aparecen en el orden del día están relacionados con varios temas y no con uno solo, lo que dificulta a veces los consensos. Quizá por eso el Gobierno optó en su día por el establecimiento de un turno de representación que evitara este debate permanente sobre el orden del día, pero parece que el sistema de turnos también tiene sus problemas y sus imperfecciones, y por lo tanto creemos que se puede avanzar y reflexionar en la solución de los problemas bien permitiendo al sistema de turnos cierta flexibilidad, en la línea que decía el señor Díez en su intervención anterior, o bien mejorando la gestión de las propias participaciones. De todas formas también creo que hay algunos ejemplos que no son comparables al caso español. Hablaba la portavoz del BNG sobre el caso de Bélgica, y no parece que Bélgica tenga diecisiete comunidades autónomas, unas interiores y otras no; o en el caso del Reino Unido también la situación es distinta, es una isla, todas tienen mar, y es una situación bien diferente. La configuración territorial de España es la que es, hay comunidades autónomas marítimas y otras no, y hay comunidades autónomas dentro de las marítimas con intereses totalmente distintos y alejados, en función de los mares que bañan sus costas. En definitiva estamos de acuerdo con el fondo de la cuestión, con que se avance un paso más en un objetivo, que lo es del Gobierno desde el año 2004, el objetivo de que las comunidades autónomas participen cada vez más en los órganos de la Unión Europea sin olvidar que en este ámbito la representación fehaciente es la representación del Estado, y también Galicia cuando se producen estas reuniones. Por eso hemos apuntado al grupo proponente y al Grupo Parlamentario Popular una coletilla, una frase más que se añadiría a la enmienda del Partido Popular y que, como ha dicho la señora Fernández Davila antes, diría así: teniendo en cuenta la relevancia en el sector de los asuntos incluidos en el orden del día. Esta es nuestra aportación a la enmienda del Partido Popular, y finalmente creemos que podremos alcanzar un consenso en esta materia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Madero Jarabo): En turno de fijación de posiciones interviene el Grupo Vasco, y en su nombre el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Intervendré muy brevemente para decir que me agrada que el Grupo del Bloque Nacionalista Galego haya presentado esta propuesta original. Me agrada también —aunque me extrañen algunas cosas— que algunos grupos se sumen a esta petición que mi grupo desde hace mucho tiempo viene defendiendo, peleando y luchando y que siempre hemos defendido. No cabe duda de que nosotros apoyamos la propuesta de que las comunidades autónomas participen, pero cuando he oído que el portavoz socialista ha dicho que la participación fehaciente es la del Estado, bueno ni Robespierre; pocas veces he oído algo tan jacobino como esa afirmación. De todas formas son ustedes los que dicen que las comunidades autónomas son Estado también, no soy yo el que lo dice; son ustedes quienes lo dicen. Por lo tanto deberían tener la misma participación e incluso a veces más. Pero, además de dar mi apoyo a la propuesta quería aprovechar para decir que mi grupo ha defendido incluso esto cuando se nos han hecho feos tales como que el consejero vasco de Agricultura y Pesca, estando sentado al lado de la ministra en la Comisión, cuando se acabó y cuando de verdad tenía que cerrarse el trato con Francia, se le dio un portazo y se le dijo: ahora nos quedamos los que mandamos —la ministra francesa y la ministra española—. Por eso yo pido algo más: en las bilaterales, cuando lo que se trata afecta directamente a la comunidad autónoma sobre la que se está deliberando, también se tenga presencia. Sé que no es ninguna transacción ni es ninguna enmienda, pero quiero que conste en el «Diario de Sesiones» la petición del Grupo Nacionalista Vasco.

— **RELATIVA A LA INCLUSIÓN DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA EN EL PROYECTO «ACTUACIONES PRIORITARIAS Y URGENTES EN LA Balsa DEL SAPO (ALMERÍA)».** PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001528.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Madero Jarabo): Finalizado el punto 2º del orden del día, vamos a iniciar el debate del 3º, que es la proposición no de ley relativa a la inclusión de la provincia de Almería en el proyecto Actuaciones prioritarias y urgentes en la balsa del Sapo, Almería. Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre tiene la palabra la señora Navarro.

La señora **NAVARRO CRUZ**: Quisiera comenzar haciendo una aclaración. Cuando se habla de la balsa del Sapo, en Almería, sabemos perfectamente a qué nos estamos refiriendo, pero fuera de Almería la cuestión merece esta aclaración. La balsa del Sapo no es una

charca y tampoco una alberca; la balsa del Sapo es lo suficientemente grande como para decir que tiene aproximadamente 140 hectáreas de superficie, lo que sería el equivalente a 140 campos de fútbol o igual de grande que El Retiro, y no me refiero a su lago, sino a todo El Retiro. La balsa del Sapo no es un tema menor, sino bastante importante para Almería, para los almerienses, y concretamente para los almerienses de El Ejido y de Las Norias, e incluso hasta podríamos llamarlo lago, y este lago desgraciadamente está inundando no solamente las plantaciones, sino también las viviendas. En las viviendas no solo está entrando un poco de agua, sino que hay garajes anegados desde hace muchísimo tiempo, hay ascensores que no funcionan porque sus fosos también están anegados, y desde luego hay casas en las que apenas se puede entrar con facilidad. La realidad es que en este momento el nivel de esa balsa del Sapo ha subido dos metros en el último año. Por tanto el problema para los habitantes de esa zona es lo suficientemente importante como para que se puedan tomar ya cartas en el asunto. Estamos hablando de más 100 áreas de cultivo, no de un pequeño invernadero ni de una plantación cubierta con un plástico, estamos hablando exactamente de 102 áreas de cultivo que están afectadas. Esas explotaciones se han convertido en un barrizal, no son aptas como es lógico para cultivar nada y desde luego las cosechas se han perdido. Decenas de agricultores y de familias han visto cómo se han inundado sus tierras y cómo han perdido su modo de vida.

Los vecinos de El Ejido y de Las Norias hace años —muchísimo tiempo— están exponiendo estos problemas a las administraciones pertinentes, no lo están hablando solo entre ellos. Están yendo puerta por puerta hablando con todas las administraciones sin encontrar ninguna solución válida. Señorías, los vecinos de El Ejido llevan años sufriendo las consecuencias de un problema que comenzó siendo una charca, y que ahora es más grande que muchos embalses españoles. Las administraciones por su parte también llevan años elaborando proyectos e intentando dar soluciones, pero digo intentando —y además matizo— porque llevan años con proyectos que al final no acaban de solucionar el problema, poniendo sencillamente pequeños remedios y parcheando las actuaciones que se necesitarían para solucionar el problema. Lo que nosotros pedimos es que sea una actuación prioritaria y urgente, pero en el sentido de prioritaria y urgente que tenemos la gente del PP, no en el sentido de prioritaria y urgente que ha demostrado tener el Partido Socialista en esta cuestión desde hace cinco años. No sabemos exactamente a qué se refieren cuando ellos dicen esto, pero lo que sí es cierto es que poniendo bombas lo único que hacen es sacar un poco de agua, pero están costando muchísimo dinero y realmente no solucionan un problema de viviendas y de invernaderos. Insisto en lo de las viviendas porque se está verdaderamente atentando contra la integridad de las personas que viven allí, independientemente de que por supuesto se está atentando contra sus cultivos y su

medio de vida. En los años noventa puedo leer qué se decía exactamente: está recogido por la Administración que esta zona es de alto riesgo de inundación, con mayores índices de peligrosidad, y además que era de interés general el proyecto para dar una solución.

Señorías, lo que yo traigo hoy aquí es el problema de diez mil vecinos, estoy hablando de un núcleo muy importante —Las Norias y El Egido—, y el Partido Popular trae esta cuestión a la Comisión sencillamente para obtener soluciones a los problemas de esta gente. Ya se han aceptado en muchas ocasiones y se han aprobado en otros foros medidas que ni se han ejecutado ni se han puesto en marcha en absoluto. Además existe un convenio regulador de financiación y construcción de la desaladora de la balsa del Sapo, que se firmó en 2007 por Acuamed, la Junta de Andalucía y la comunidad de regantes de la zona, pero hasta ahora mismo la desaladora sigue siendo eso, un proyecto. Nosotros queremos, en primer lugar, la seguridad de las personas, y en segundo lugar, la viabilidad económica porque estas personas lógicamente no tienen más remedio que seguir haciendo esas actividades para llevar el pan a su casa. Además sobre todo y mucho más importante que la desaladora —que lo es— es el aliviadero que necesitan, que es de extrema urgencia, y no nos vale ya que se diga que se va a hacer de modo prioritario y urgente, queremos concreción, queremos fechas, y queremos saber fundamentalmente y en primer lugar cuándo se va a comenzar la obra de ese aliviadero que lleve el agua al mar. Para eso hay ahora mismo una oportunidad de oro, que es incluirlo en una partida en los presupuestos que dentro de poco se van a aprobar, y además es una obra que no hay más remedio que hacer antes que después. Incluso los propios afectados hubieran aceptado que aunque nuestra proposición no de ley decía que en un plazo de seis meses, el comienzo de la obra se hubiera hecho a lo largo del año 2011. Precisamente nuestra intención era que se viera que efectivamente esa obra iba a comenzar.

También es muy importante que se evalúen los daños que se han producido en esa zona, donde hay ahora mismo unos daños evaluados por los técnicos —no por los agricultores— de 2.445.424 euros. Como medida de solidaridad sería fundamental e importante ayudar a esas personas que ni siquiera pueden hacer un seguro para sus cultivos, puesto que no pueden sembrar y nadie puede asegurarles algo que ni siquiera se puede sembrar. Por tanto la solución a la balsa del Sapo sería una oportunidad de oro, tanto para el porvenir de las familias como para poner en alza el valor de una naturaleza bien conservada; tendríamos que utilizar el humedal en el que se ha convertido, pero de manera mesurada, en absoluto tendríamos que estar haciendo lo que está ocurriendo en este momento, que por el hecho de que no se haya hecho una obra —insisto, que está comprometida desde hace mucho tiempo— haya una zona tan importante como esa de Las Norias y El Egido que desde hace años están esperando esa solución. Apelo a la razón y al sentido

común de sus señorías, y por supuesto los vecinos, los técnicos y el Partido Popular tenemos absolutamente claro que en el presupuesto se puede incluir esta cuestión. Les pedimos que se sumen a esta iniciativa, que tiene como única finalidad la mejora de las familias almerienses.

Antes de terminar también quiero agradecer la buena voluntad que hay por parte del señor Callejón, que me consta que ha estado trabajando, y agradezco asimismo la enmienda que ha planteado para poder llegar a un acuerdo, pero no podemos aceptar que no haya un compromiso de fechas. En la enmienda que el señor Callejón nos plantea se dice que se haría de manera prioritaria y urgente, pero la verdad es que a nosotros ya no nos valen prioridades ni urgencias, lo que queremos son fechas porque esas personas necesitan saber en qué momento se va a empezar a construir ese aliviadero, y conocer el compromiso real del Gobierno y del Partido Socialista lógicamente para que esa obra comience.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Madero Jarabo): Hay una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre la defiende el señor Callejón.

El señor **CALLEJÓN BAENA**: Señorías, tengo que decir que con la primera parte o parte expositiva que ha hecho la diputada doña Carmen Navarro coincido plenamente, donde ha descrito el problema en un área que no es, como podría parecer por el nombre de la balsa del Sapo, una charca. No, es una extensión de más de ciento treinta hectáreas —creo que ella ha dicho 140, y efectivamente está en torno a esa cifra— y que va paulatinamente aumentando. Comenzó por la extracción de áridos en una zona en que se emplearon para la construcción de invernaderos en aquella comarca del poniente almeriense; la presión del acuífero superior central de los existentes en el campo de Dalías ha hecho aflorar el nivel freático, y cada día se incrementa la lámina de agua, lo que está afectando, como ha dicho la diputada, no solamente a los invernaderos, a las fincas, a las áreas agrícolas de una serie de vecinos del núcleo de El Ejido, de Las Norias, sino también a sus viviendas, en los sótanos y en algunas otras instalaciones. Evidentemente por diversas circunstancias, por ser una zona endorreica sin salida al mar, por el no uso del acuífero superior central que es el que está justo debajo de esa zona, y por las escorrentías, tiende a incrementarse el problema.

Dicho esto empezamos las matizaciones de diferenciación. Efectivamente, ya a principios de los noventa el Centro de Estudios de Experimentación, el Cedex, del entonces Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Fomento, ya advirtió de la peligrosidad de esa zona, y fue en el año 1998 —no en el 2005— cuando el Gobierno, con un decreto-ley —un decreto que luego se tramitó como ley—, declaró aquellas obras de interés general. A partir de entonces, gobernando el Partido Popular, se declararon de interés general —hasta el 2004 estuvo el Partido Popular gobernando en España—, y con las

transferencias y la competencia también de la Confederación Hidrográfica del Sur. Dicha confederación fue transferida a la Junta de Andalucía en el 2003, y a partir del 2003 se empieza —aunque reconozco que no son soluciones definitivas— con actuaciones importantes por parte de la Junta Andalucía, con la Agencia Andaluza del Agua, actuaciones tan importantes que han supuesto un importe de más de 6 millones de euros: las obras de emergencia que se han hecho para la protección frente a inundaciones, regeneración del entorno del acuífero afectado por esa lámina de agua, la restauración de la cañada de Las Norias, porque, como ha dicho la diputada, esa lámina de agua ha propiciado la nidificación de muchas especies de alto valor ecológico. Esas actuaciones de la Junta de Andalucía han permitido que las consecuencias no hayan sido tan negativas como pudieran haberlo sido si hubiese decidido no hacer ningún tipo de actuación, y dejarlo simplemente en proyectos.

Estas actuaciones emprendidas por la Agencia Andaluza del Agua están relacionadas con la defensa y la seguridad frente a avenidas e inundaciones, pero en honor a la verdad no solamente no han aliviado, sino que por el tiempo, por las lluvias, por la no extracción de agua, como he dicho, del acuífero superior central, por las escorrentías, el hecho es que va incrementándose el nivel de la lámina de agua. En la actualidad hay un bombeo permanente que financia la Junta de Andalucía, la Agencia Andaluza del Agua; se bombean 180 litros por segundo para aliviar la situación, pero realmente la mejor solución, la única solución de futuro definitiva es la construcción de un túnel de desagüe, ni es la desalobradora ni son otro tipo de cuestiones como las que se han hecho y las que se tienen que hacer. Verdaderamente la solución definitiva es el túnel de desagüe que, por gravedad, evacue esas aguas desde este humedal hasta el mar. Pero evidentemente ese no es un proyecto técnicamente sencillo —como he dicho, es una zona endorreica sin salida al mar—, no es un proyecto que sea fácil tampoco ambientalmente, y tengo que decir por ejemplo que actuaciones que se han hecho como el proyecto para la celda desalobradora, que tenía que llevar una salida de la salmuera, han recibido alegaciones negativas para realizar esa obra por parte de algún ayuntamiento, concretamente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar —porque aquella área afecta no solamente al municipio de El Ejido, sino también a los municipios de Vícar, La Mojenera y Roquetas de Mar—, ayuntamiento gobernado precisamente por el presidente del Partido Popular a nivel provincial. Por lo tanto no es que critique que haya alegaciones, sino que es un proyecto complejo, es un proyecto difícil, es un proyecto de mucha envergadura y en el que lógicamente otras partes que están afectadas de otra forma pueden presentar alegaciones. Nosotros, ante el reconocimiento de la gravedad del problema, ante el reconocimiento de que hay que buscar una solución definitiva y en aras de obtener un consenso con la proposición no de ley que ha planteado el Partido Popular, hemos presentado una enmienda que hemos procurado

que se corresponda con la propia iniciativa del Partido Popular. Cuando el Partido Popular pedía la evaluación de daños, dijimos que como la Agencia Andaluza del Agua es la competente, que hubiera una colaboración del ministerio con dicha agencia, y lo planteábamos en un tercer apartado de la enmienda, decíamos: para agilizar los trámites administrativos necesarios y preceptivos para proceder a la ejecución de la desaladora balsa del Sapo, que también se promueva esa agilización, que haya una colaboración con la Junta de Andalucía en la adopción de aquellas medidas de protección ambiental porque la Junta de Andalucía es la competente en esta materia. Evidentemente cuando se firma un convenio que no solamente depende del ministerio, sino también de la Junta de Andalucía, cuando de ese convenio se deriva la realización del proyecto, creemos que ponerle una fecha a la declaración de impacto ambiental, y más como viene en la proposición no de ley del Partido Popular que dice seis meses, sería inviable. Por lo tanto haríamos el mandato político desde aquí de que se actúe de un modo prioritario y urgente para la firma de un convenio.

El Partido Popular no ha querido aceptar esta enmienda, nosotros respetamos esa actitud del Partido Popular, pero evidentemente nuestra preocupación por encontrar la mejor solución para aquellas personas afectadas, para dar una solución a aquella problemática, pasa por la firma de este convenio para hacer un desagüe al mar. Esa es nuestra intención y no hemos puesto ningún epígrafe al último apartado de la proposición no de ley del Partido Popular porque aunque he visto que ha insistido la diputada en ese punto, no se ha firmado ningún convenio entre la Junta de Andalucía, Acuamed y las comunidades de regantes, no se firmó ningún convenio para la construcción de la desalobrador, y por lo tanto no se puede impulsar un convenio que no está firmado. Pero nosotros hemos querido adecuar el resto de la enmienda a su propia proposición no de ley, sentimos que no haya habido posibilidad de llegar a una transacción, y esperamos que en el futuro podamos seguir trabajando también con el apoyo del Partido Popular para que desde la Junta de Andalucía, desde el ministerio, desde el Grupo Parlamentario Socialista esta solución que se plantea, que es un túnel de salida al mar, se pueda hacer en el menor tiempo posible y a través de la firma del convenio que planteamos en nuestra enmienda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Madero Jarabo): ¿Algún grupo quiere intervenir para fijar posiciones? **(Pausa.)**

— **RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UNA DESTILACIÓN DE CRISIS QUE ALIVIE Y PALIE LA GRAVE SITUACIÓN DEL MERCADO VINÍCOLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001594.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Madero Jarabo): Pasamos al punto siguiente del orden del día, el punto 4º, relativo a la puesta en marcha de una destilación de crisis que alivie y palie la grave situación del mercado vinícola. Esta proposición no de ley está presentada por el Grupo Parlamentario Popular y en su nombre tiene la palabra el señor Cotillas.

El señor **COTILLAS LÓPEZ**: El Grupo Popular trae hoy a debatir en esta Comisión una proposición no de ley que presentamos en el mes de marzo de este año 2010 para urgir al Gobierno de España a poner en marcha de forma inminente una destilación de crisis que permitiese sacar del mercado 2,5 millones de hectolitros de vino a unos precios de referencia de 1,9 euros/hectolitro para de esa manera conseguir reactivar y recuperar el mercado vitivinícola y con ello también la renta de los viticultores españoles, que año tras año viene siendo menor, que año tras año viene cayendo, lo que hace que en estos momentos los costes de producción estén por encima de las rentas que están percibiendo por su trabajo, por su producto, por sus esfuerzos, por sus inversiones y por lo que ha sido, como digo, el trabajo de muchos años de su vida. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

No es nueva esta propuesta que hicimos en marzo del año 2010. Hicimos lo mismo en junio del año 2009. La situación es la misma en 2010 que en 2009: paralización del mercado de vino, excedentes inasumibles de vino en bodegas y cooperativas, caída de los precios del vino, caída de los precios de la uva, reducción, por tanto, de la renta de los viticultores, costes por encima del precio de venta y petición unánime en ambos años del sector vitivinícola. El Gobierno no aprobó en ese año 2009 esta medida, que, por otra parte, está prevista en la última OCM del vino negociada y cuyos efectos están padeciendo los viticultores de España, en caída continua y libre de sus rentas, y está también prevista en la legislación comunitaria y en la española. El Gobierno de España no lo hizo para no tener que poner dinero, para no tener que poner euros. Luego, lamentablemente, tuvo que devolver más de 17 millones de esos mismos euros a Europa por no haber sido convenientemente utilizados, fondos que el Gobierno dejó perder y que, por tanto, no llegaron a los viticultores, tan necesitados de esas ayudas, tan necesitados de esas rentas.

Las medidas que impulsó el Gobierno entonces no dieron fruto y en la campaña 2009-2010 se volvieron a dar los mismos problemas: exceso de oferta de vino, exceso de existencia de vino en bodegas y cooperativas, caída de precios, ruina, en definitiva, del sector. Unánimemente entonces, en marzo, organizaciones agrarias y cooperativas, tanto de Castilla-La Mancha como de Extremadura, Andalucía y Levante, y el Partido Popular pedíamos con esta proposición no de ley la autorización de una destilación de crisis que sacase del mercado de vino 2,5 millones de hectolitros, que no son los mejores vinos, a un precio que ayudase a paliar la caída de renta del agricultor y que permitiese dinamizar el mercado. El

Gobierno aprobó entonces una medida con un valor máximo de 15 millones de euros, a medio camino entre el fracaso de no hacer nada de la campaña anterior y la pérdida de esos 17 millones de euros que hubo que devolver a Europa y, por otro lado, hacer lo que el sector y el Partido Popular pedíamos entonces. Lo que hizo el Gobierno fue ampliar la destilación de uso de boca, todo ello para poner menos dinero, para no dar su brazo a torcer sobre el fracaso del año anterior, no dando satisfacción, por tanto, a la reclamación de los viticultores. La medida no ha tenido el éxito que el Gobierno esperaba y que después ha intentado vender, puesto que, frente a una previsión de venta de vino de en torno a los 2 millones de hectolitros, se ha quedado en poco más de 1.200.000 hectolitros, y frente a un precio aconsejado de 1,9 euros por hectolitro se ha pagado por debajo del euro en muchos casos, por debajo del mercado siempre, por debajo de lo que se había contratado en la destilación ordinaria de uso de boca, que tenía además una ayuda de 700 euros a la hectárea, mientras que esta segunda destilación no aportaba más allá de esos 300 euros a la hectárea. En definitiva, menos dinero para cooperativas, bodegas y viticultores y una campaña más con precios de uva y vino por debajo de los costes de producción.

Esta proposición no de ley era muy urgente en marzo y puede que hoy sea considerada por algún grupo como extemporánea, pero es más necesaria que nunca porque el vino a destilación de uso de boca de esta segunda destilación no ha salido del mercado. Ha pasado del mercado del vino al mercado del alcohol, anticipando esta campaña 2010-2011, haciendo que los destiladores tengan hoy almacenado en sus depósitos el vino que necesitan para su destilación y permitiendo, además, que lo puedan hacer de aquí a final de año. Por tanto, no hay ninguna urgencia ni ninguna necesidad de compra de vino nuevo cuando además este año tampoco hay ayudas a la destilación de uso de boca.

La vendimia 2010 ha acabado y ha habido una pequeña reducción de la producción. **(El señor Alonso Núñez: Habrá acabado en tu pueblo.)** Prácticamente ha acabado. Estamos a finales de octubre y algo quedará, pero queda poco. Y sigue habiendo excedentes de otras campañas. En mi pueblo y en mi comunidad autónoma, que también es la del señor Alonso, se hablaba al principio de la vendimia de 8 millones de hectolitros de vino todavía de excedentes. El propio consejero de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha hablaba de que habría que preparar mecanismos para suplir solo en la región de Castilla-La Mancha el destino de 4 millones de hectolitros a la destilación, de que habría que suplir ese destino al que ya no iban a llegar. Por tanto, en este inicio de la campaña ni hay más venta en el mercado de mostos y zumos de uva ni la mayor cantidad de exportación de vino suple esa disminución del vino que va a destilación ni la exportación de vino que se está produciendo está subiendo el precio del vino al mismo nivel que se hacen esas ventas. Suben las ventas un 16 por ciento y sube lo recaudado un 6 por ciento. Evidente-

mente, está lejos de ser la solución definitiva al problema de los excedentes del vino. No hay ayudas este año a la destilación de uso de boca; y los destiladores disponen de producto y pueden destilar hasta final de año.

El precio de la uva en esta vendimia ha estado igual o por debajo de años anteriores. Lo hemos visto en todos los medios de comunicación, y lo padecemos en los pueblos que vivimos de este sector. Está al nivel de las campañas de los años 1989 y 1990 —entre 20 y 25 pesetas de las de entonces—; en todo caso, siempre por debajo de los costes del viticultor en más o menos 8 pesetas de las de entonces. El mercado sigue parado, las exportaciones no crecen a un ritmo que permita eliminar excedentes y lo hacen a precios menores. Las pérdidas se suman año tras año. Los viticultores se van a ver abocados a abandonar sus tierras y a arrancar sus vides sin ayudas a ese arranque y van a perjudicar al medio ambiente y a la economía de muchos pueblos de diferentes comunidades autónomas. Por ello, pedimos que el Gobierno no rechace de raíz, como ya lo ha hecho la ministra saliente —no sé si ya hay que llamarla así—, la posibilidad que existe en la OCM y en nuestro ordenamiento y que además es una posibilidad de intervención rápida y eficaz, con un mecanismo sencillo ya conocido por todos para la reducción de excedentes como es la destilación de crisis. Permitiría eliminar 2,5 millones de hectolitros del mercado. Estaríamos mandando el mensaje de que va a haber 2,5 millones de hectolitros menos en el mercado y estaríamos mandando el mensaje a los viticultores de que al menos para esos 2,5 millones de hectolitros hay garantizado un precio razonable. Estamos convencidos de que con ello conseguiríamos la reducción de excedentes. Saldrían fuera del mercado porque irían al mercado de la energía —ahora que todo el mundo habla de cómo hacer posible que la uva y el vino entren en el mercado de la energía, con la destilación de crisis se hace posible— y dinamizaríamos el mercado con el consiguiente aumento del precio del vino y el aumento de la renta del viticultor. Lo proponemos ahora también porque si esperamos, como algún grupo quizá pretenda, a que se dé una situación como en marzo del año pasado —que posiblemente, si no se hace nada, se va a dar— ocurrirá lo que pasó en marzo del año pasado, que, cuando la presentemos, nos la hagan debatir en octubre y luego nos digan que es extemporánea.

El señor **PRESIDENTE**: Se ha presentado una enmienda por el Grupo Socialista. La defenderá el señor Alonso. Tiene la palabra.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Debatimos hoy una iniciativa dirigida al sector vitivinícola, a un sector clave en mi comunidad autónoma. Creo que todos los diputados saben que mi comunidad autónoma produce más del 50 por ciento del vino total de España y, por tanto, allí está parte del éxito y de los fracasos que puedan darse en este sector. El señor Cotillas, también paisano, alcalde

de una ciudad de mi región que tiene la cooperativa más grande del mundo —que yo conozco perfectamente, tanto como él—, decía que alguien podría catalogar su iniciativa como extemporánea. Yo no voy a catalogarla en ese sentido, pero sí le voy a decir, señor Cotillas, que esta es una iniciativa antigua, una iniciativa que no viene a cuento, por utilizar terminología manchega. ¿Y por qué no viene a cuento? Porque la plantean basándose en las peticiones que en el mes de marzo de este año hacía el sector en relación con una campaña vitivinícola que ya ha terminado. La campaña vitivinícola ha terminado hace unos días, tuvo unas enormes dificultades de comercialización y el sector pedía una destilación de crisis entonces. Después de muchas negociaciones, de discusiones en conferencia sectorial con las comunidades autónomas y de conversaciones con los productores se decidió tomar otras medidas que, desde mi punto de vista, han resultado eficaces, aunque usted en su intervención las haya criticado.

Usted decía hace un momento que ya ha acabado la vendimia —ha acabado en algunos sitios y en otros no—, pero la campaña está iniciándose y, por tanto, si fuéramos serios en la Comisión, deberíamos plantear iniciativas para el desarrollo de esta campaña. Así pues, señor Cotillas, si lo que pide usted o su partido es que la Comisión manifieste la posibilidad de que se utilice este instrumento previsto en la OCM de abrir una destilación de crisis, si el mercado lo demanda y lo necesita, el Grupo Socialista por supuesto votaría a favor sin ninguna duda, pero si lo que pide es el tenor literal de su proposición no de ley, que habla de poner en marcha —es decir, abrir inmediatamente— una destilación de crisis en este momento —cuando la campaña prácticamente no se ha iniciado—, no solo no lo podemos apoyar, sino que eso sería una puñalada al sector, porque significaría que antes de que se evalúe y se tengan datos concretos sobre las cosechas usted le estaría diciendo a todos los operadores comerciales del mundo, de España y de fuera, que estamos en crisis y que hay que tomar una medida extraordinaria de retirada de vino. Por tanto, señor Cotillas, esto no puede hacerse, entre otras cosas porque ni siquiera se sabe en este momento cuál es la cosecha que va a tener España ni cómo va a funcionar el mercado.

Ha dicho usted que el mercado del vino se encuentra paralizado y el sector en crisis. Yo le pediría, señor Cotillas —nos conocemos hace tiempo—, que no sea tan catastrofista. El mercado no está paralizado y la situación en esta campaña es mucho mejor que en la anterior. No voy a decir que no haya dificultades y voy a reconocerle que tenemos bajos precios, pero es que es muy difícil que tengamos altos precios, porque usted sabe como yo que España y nuestra región y su pueblo son los únicos en toda Europa que en los últimos diez años han incrementado año tras año la producción habiendo disminuido año tras año el consumo interno del país. Crecemos en producción y bajamos en consumo, y esto acarrea dificultades de comercialización a un sector que crece. Si crece —y ha crecido—, no será porque está tan en ruina

como ustedes reiteran día tras día en todas las comisiones en las que tienen oportunidad. El sector vitivinícola es un orgullo para este país, señor Cotillas, y está demostrando un dinamismo extraordinario.

Usted ha dicho —y no sé de dónde saca los datos— que las exportaciones no funcionan. ¿Usted sabe cuánto se ha exportado de la campaña del año pasado? Hemos exportado 16 millones de hectolitros de vino. Es una cifra récord, y la exportación no la ha hecho usted ni yo, la han hecho cooperativas, operadores españoles que se están jugando su dinero y su prestigio vendiendo hasta 16 millones de hectolitros en la campaña pasada. Es un año récord; el sector está haciendo esfuerzos impresionantes; hemos reestructurado en estos últimos años 122.000 hectáreas en tres ejercicios, y supone arrancar viña, replantar, injertar —y el señor Madero, que me está mirando, sabe mucho más que yo de esto—. Es decir, a quien está haciendo esta inversión en este trabajo de arranque y reposición habrá que mandarle algún mensaje de esperanza. Si lo está haciendo es porque cree en el sector. Las bodegas se han modernizado. Esto está funcionando, y no es verdad que la situación sea de crisis al inicio de campaña. Le reitero que si a lo largo de la campaña la situación del precio aconseja una destilación de crisis, el Grupo Parlamentario Socialista va a ser el primero en solicitarla.

En cuanto al planteamiento que ha hecho usted de que España no pone dinero, tengo que decirle que esto vale para el bar de la cooperativa. España tiene una ficha financiera, y lo que ha hecho el Gobierno de acuerdo con las comunidades autónomas es distribuir el crédito existente en arranque, en reestructuración, en el Fondo de promoción vitivinícola. Si eventualmente hubiera que aprobar una destilación de crisis, habría que recomponer las partidas para encajarle un hueco presupuestario a la misma. El Gobierno no ha descartado la medida, lo que ha hecho es distribuir la totalidad del crédito en medidas que se aplican desde el primer día.

Señor Cotillas, yo creo que pedir —vuelvo a repetirlo— que se abra la destilación de crisis es un error. Quizás no lo han planteado; ahora bien, situado en marzo del año pasado, yo puedo aceptar el planteamiento, pero en este momento, iniciada la campaña y ni siquiera evaluado lo que va a haber de cosecha o cómo va a funcionar el mercado europeo —no sabemos la producción de Francia ni de Italia—, hay una serie de datos que aconsejarían esperar a evaluar la situación. Por los datos que yo tengo, señor Cotillas —que no coinciden en nada con los suyos, pero le invito a que los contraste—, la producción española va a estar en esta campaña en torno a 39 ó 40 millones de hectolitros, es decir, no estamos en una cosecha exagerada, lo cual es lógico, porque se ha arrancado bastante viñedo. Con las previsiones de cosecha que hay, previsiones que habrá que confirmar, la producción de Francia e Italia es inferior a la media de un año normal, es decir, vamos a tener internacionalmente, al menos teóricamente, menos competencia. Con la demanda conocida hasta este momento y los contratos

que se han realizado con cooperativas, el volumen de vino destinado a zumo de uva —vamos a ver si abolimos ya entre todos el término mosto, deberíamos hacer una proposición no de ley que prohibiera la utilización de este término, que es peyorativo, y usar el término zumo de uva— es muy superior al de los años anteriores. Y el cuarto dato, señor Cotillas, aunque usted trataba de minimizarlo hace muy pocos días, hace muy pocas semanas, es que se abrió una destilación extraordinaria de 2 millones de hectolitros, una oferta de destilación extraordinaria que, por decisión de los agricultores, no ha sido cubierta, no ha habido oferta, es decir, las cooperativas no han ofertado vino a la destilación. Por tanto, la situación no será tan grave, tan caótica y tan crítica como usted está planteando.

Coincidimos con ustedes en que estamos ante un sector que tiene dificultades, pero no coincidimos en el análisis tan catastrofista que hacen ustedes. Creemos que el sector vitivinícola español tiene muchísimas posibilidades de futuro. No creemos que en este momento sea positivo lanzar a los mercados la idea de pedir una destilación de crisis. ¡Pero, señor, si una destilación de crisis hay que justificarla en todos los foros europeos y hay que justificar la situación de parálisis de mercado de caída de precios! Los precios que tenemos este año son similares, un poco superiores a los del inicio de la campaña anterior. Las operaciones que yo conozco en La Mancha están en vinos blancos a 1,95, 1,97, 1,98; y 2,30, 2,40 en vinos tintos. Es un precio bajo, estoy de acuerdo; ojalá fuera más alto, pero para ir a Europa a decir que esta es una situación de crisis que justifica la adopción de una medida, señor Cotillas, sinceramente eso no es de este momento; quizá lo fuera de marzo del año pasado. Si aprobáramos esta medida, el sector lo recibiría como una puñalada, porque automáticamente supondría certificar la bajada de precios y todos los operadores se acogerían a esta decisión, justificando una bajada de precios en una situación crítica que, desde nuestro punto de vista, en este momento no se da.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cotillas, tiene la palabra para aceptar o no la enmienda; solo para decir sí o no, porque nos quedan cinco proposiciones no de ley.

El señor **COTILLAS LÓPEZ**: No aceptamos la enmienda.

— **RELATIVA A LA REFORMA DE LA POLÍTICA PESQUERA COMÚN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001638.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, la que consta en el punto 5º del

orden del día, relativa a la reforma de la política pesquera común, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa tiene la palabra el señor García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Espero que esta proposición no de ley no se tache de antigua, igual que la que acabamos de debatir, por el hecho de que fue presentada en el mes de marzo de este año, en un momento en el que se estaba debatiendo a nivel general, a nivel institucional y a nivel del sector sobre el Libro Verde que ha editado y ha dado a conocer la Comisión Europea. Desde aquel momento han pasado cosas y están a punto de pasar otras. Por eso, hemos creído importante traer hoy a debate esta iniciativa. Hemos aprobado en esta Comisión alguna iniciativa de otro grupo, probablemente similar —permítanme que lo diga sin ningún tipo de arrogancia—, más modesta en sus planteamientos no por el número de propuestas que incluye la iniciativa, sino por el alcance de las mismas, y se han producido otro tipo de debates al margen de esta Cámara, al margen del debate parlamentario tradicional.

El Partido Popular desde el primer momento se implicó en este tema; mantuvo contactos permanentes con todo el sector en sede propia de cada una de las personas u organizaciones que representaban al sector, y fruto de aquel trabajo —que personalmente me resultó apasionante e intenso— salió este documento, que es el planteamiento del Partido Popular sobre la reforma de la política pesquera común. De este documento, evidentemente, ha salido la proposición no de ley que hoy estamos debatiendo. Como el tiempo es el que es y la proposición es muy extensa, no voy a poder referirme —y ustedes lo entenderán— a cada uno de los catorce puntos que contiene esta proposición.

Cuando se presentó esta iniciativa, nuestra voluntad fue, en primer lugar —y créanme que lo digo seriamente—, concienciar al Gobierno aún más si cabe sobre aquellos aspectos de la política pesquera común que entendemos que es necesario modificar y que se está a tiempo de hacerlo. ¿Por qué? Porque lo está demandando quien realmente conoce el tema, quien lo sufre, quien lo padece, que es el sector, y así contribuir a hacer más rentable la actividad pesquera, particularmente para la flota que faena en aguas comunitarias. En segundo lugar, la intención que tiene esta iniciativa —y aquí también insisto en que no interpreten erróneamente mis palabras— es intentar dar un respaldo al Gobierno a la hora de defender las propuestas españolas, porque tendrían, además de la posición y la propuesta como tal Gobierno, las de un Parlamento, en este caso, aunque no sea en Pleno, la de esta Comisión que tiene su importancia.

Nadie debe discutir —y entiendo que nadie discute— la importancia de la reforma de la Política Pesquera Común, pero entendemos —y por eso lo decía al principio de mi intervención— que es oportuno debatirla hoy porque próximamente, al menos así se ha anunciado

desde la Comisión, durante el primer semestre del año 2011, es decir, a la vuelta de las Navidades que están ahí también a la vuelta de la esquina, va a verse, va a conocerse la propuesta de reglamento que va a contener —valga la redundancia— los contenidos de esta nueva política pesquera común. Se está trabajando en estos momentos en la confección de ese reglamento y, como digo, se va a ver dentro de muy pocos meses.

No voy a repetir aquí ahora las condiciones en las que se encuentra nuestro sector pesquero —han sido muchas las ocasiones en las que hemos tenido ocasión de hacerlo, yo personalmente como portavoz de mi grupo en distintas comparecencias—, pero sí entendemos que con esta iniciativa vamos a tratar de darle un espaldarazo a muchas de las reivindicaciones que han tratado de hacernos llegar desde el sector durante todos estos meses previos a este debate. Todos los autores que he tenido que leer para documentarme y comprender mucho mejor lo que es el Libro Verde, al que me refería al principio de mi exposición, advierten que la situación presente no deriva de otra situación que no fuera la de lo que, a nuestro juicio, fue —y así lo hemos dicho también muchas veces— una mala negociación cuando España entró en la entonces Comunidad Económica Europea. En aquel momento a España se le impuso que solamente podría acceder a un 6 por ciento de los recursos pesqueros comunitarios, cuando España era y es con diferencia el país con más barcos, con más capacidad pesquera y con más empleo en toda la Unión Europea. Y, además, nos tuvimos que tragar —si se me permite la expresión— que Dinamarca accediera al 44 por ciento de esos recursos, el Reino Unido al 16 y Francia, con un sector pesquero mucho menor que el nuestro, también a un 6 por ciento, que era la cifra que se nos asignó a España. Esta imposición tuvo lógicamente sus consecuencias políticas, provocó la instauración de una serie de excepciones en los principios básicos que regían la construcción europea, y por eso yo creo que ahora tenemos una oportunidad que no podemos desaprovechar, porque probablemente sea la última después de lo que ha sido el Fondo europeo de la pesca y anteriormente el IFOP. Ahora la reforma de la Política Pesquera Común es la última oportunidad que nos queda, si sabemos aprovecharla adecuadamente y velamos por defender los intereses de nuestro país dentro del sector pesquero.

Como decía al principio, hay muchos contenidos en esta propuesta. Se han presentado dos enmiendas, una de ellas del Grupo Socialista que descafeína prácticamente el contenido de nuestra propuesta inicial. De esos catorce puntos a mí lo que más me ha preocupado, después de tener ocasión de compartir algunos minutos con los portavoces que han presentado enmiendas, es que nos descafeína la columna vertebral de nuestra iniciativa porque no se aceptarían temas como los que voy a relatar, como el exceso de capacidad de la flota, es decir, que se incorpore un fondo temporal comunitario de desguace. Yo ya sé que la señora Damanaki —y lo escuché de su propia voz, con algunos representantes de esta Comisión

y con su presidenta a la cabeza, cuando tuvimos oportunidad de acudir a unas jornadas expresamente sobre este tema en Bruselas— lo dijo clarísimamente, casi no hacía falta ni que lo hubiera dicho en castellano, lo entendimos todos: no al fondo de desguace. Y esto es algo muy grave por lo que hay que pelear y se está a tiempo, y es el punto número uno de nuestra proposición. Entendemos que se tiene que incorporar un fondo temporal comunitario para los desguaces. A nadie le gustan los desguaces, y menos si no hay ayudas para desguazar. Esto no se acepta por parte del Grupo Socialista, como tampoco que mantengamos los objetivos sociales, económicos y ecológicos sin priorizar ninguno, y este matiz es muy importante en un ministerio en el que hay medio ambiente, agricultura y pesca. Nosotros lo que no queremos es que el paraguas del medio ambiente una vez más deje al descubierto los temas que afectan realmente al sector pesquero. Tampoco se nos está aceptando con la enmienda que se nos propone que los derechos de pesca sean transferibles en toda la Unión Europea en la flota de altura o que el modelo de gestión para las pesquerías multispecíficas en la Unión Europea se oriente hacia el control del esfuerzo pesquero. Hay que cambiar ese sistema. Respecto al principio de estabilidad relativa, que nosotros preconizamos y por el que apostamos, pedimos que se suprima ese principio de estabilidad relativa y que se introduzcan los derechos transferibles de pesca a la flota de altura, manteniendo las 12 millas náuticas como una zona de reserva para la flota de bajura, llamada también flota artesanal, dentro de los Estados miembros, que no acepta el Grupo Socialista, etcétera. Me he referido globalmente por falta de tiempo a esa enmienda para decirle que no podemos aceptar esa sustitución de los puntos que nos plantean por los catorce que tenemos nosotros.

El Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió ha presentado también una enmienda. Ya he aclarado con su portavoz en este asunto que aceptaríamos la inclusión de un punto, que más que punto 16 será el 15 porque nuestra proposición no de ley tiene catorce puntos. Se añadiría un punto más, el 15, de especificidad de la pesca en el Mediterráneo con el segundo párrafo de su enmienda y eliminando el primero, porque, como he tenido ocasión de explicar, creo que ha quedado subsanado con la proposición no de ley que hemos debatido como punto 2º del orden del día de hoy. Quedaría por tanto el segundo apartado de este párrafo, que dice: Impulsar una regulación específica para la pesca en el Mediterráneo que atienda a sus especificidades. Me parece razonable y sería un punto a añadir a nuestra proposición.

En los minutos que me quedan me gustaría recalcar algunas prioridades de esta proposición. En lo que se refiere a disponer de un régimen diferenciado para proteger a las flotas costeras, es nuestra preocupación —y veo que coincidimos muchos, el Gobierno lo dice, lo dice la ministra, lo dice el señor Fragueiro— que se potencie la flota artesanal.

La señora **PRESIDENTA**: Señor diputado, le ruego vaya finalizando porque voy a ser estricta en el cómputo de los diez minutos.

El señor **GARCÍA DíEZ**: Acabo en treinta segundos, si me lo permite.

Todos coincidimos pero hay que definir claramente qué entendemos por flota artesanal para poder decir después que vamos a darle un tratamiento diferenciado. Estamos a favor de este tratamiento diferenciado y digo más, con discriminación positiva hacia la flota de bajura, hacia la flota artesanal. Eso es vital para mantener el tejido social de las personas que viven de la pesca en nuestras costas.

Termino pidiéndoles sensibilidad porque la vocación de esta proposición no de ley no es enredar, como aquí se ha dicho en alguna ocasión; es dar un nuevo apoyo a la postura del Gobierno para que defienda donde tiene que defender estos intereses, para que tenga el respaldo de un parlamento y de una comisión como es en este caso la de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Catalán va a defender la primera enmienda que se ha presentado el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señorías, nuestro grupo comparte la inquietud que el portavoz de pesca del Grupo Parlamentario Popular, Joaquín García Díez, nos estaba explicitando al defender esta proposición no de ley. Todos conocemos el valor final que las proposiciones no de ley tienen, son mandatos que se dirigen al Gobierno, son posicionamientos políticos de la Cámara, en este caso el Congreso de los Diputados a través de esta Comisión, y no tienen fuerza de ley directa. En este sentido quiero enmarcar también mi intervención. De esta Comisión debe salir hoy una proposición no de ley aprobada que ayude a dar más certezas a un sector que vive una incertidumbre permanente; incertidumbre que ha venido acrecentada desde que el Gobierno presentó el proyecto de ley de pesca llamada sostenible, que si algo significa es poca actividad sostenible para quien realiza la pesca, para el pescador. Por tanto, entendemos que debe hacerse un replanteamiento global de ese proyecto de ley de pesca sostenible; tiempo habrá a través de las enmiendas, tiempo habrá, porque al haberse producido cambios en el ministerio hoy mismo es de suponer que quien asuma las nuevas responsabilidades en este ámbito material va a necesitar tiempo para poder encauzar una futura ley tan importante y tiempo habrá también porque no debemos olvidar que hay unos imperativos en el ámbito de la Unión Europea que van a condicionar nuestra legislación. Por tanto, es necesario que se dé ese impulso hacia el sector y esa capacidad para que se le pueda dar al ministerio —que hoy va a ser ocupado por una nueva titular— un mandato de este Congreso de los Diputados a través de distintos puntos. En ese sentido, lo que nosotros pretendemos a través de nuestra enmienda es que no

se olvide la especificidad de la pesca en el Mediterráneo. He tenido otras ocasiones de defender este mismo punto en otras proposiciones no de ley, algunas veces con suerte y otras con menos suerte, pero toda vez que esta propuesta que hoy se plantea es muy global y tiene diversos apartados bueno es que pueda tener —sea el 15, el 14 o el 16, en eso no vamos a discutir— un mandato al Gobierno para que se impulse una regulación específica para la pesca en el Mediterráneo que atienda a sus especificidades. Y hay muchas especificidades, desde el tamaño de la flota hasta el número de días en que finalmente salen, etcétera. Hay una serie de requerimientos técnicos que no pueden ser aplicables de la misma manera a la pesca en el Mediterráneo, por tanto, esas especificidades deben tenerse en cuenta.

Nuestra enmienda tiene dos puntos, entendemos que el relativo a la garantía de la presencia de los respectivos gobiernos autonómicos de la costa mediterránea en todas aquellas decisiones que afectan la ordenación de la pesca en su ámbito territorial de alguna manera podría también considerarse incluido en la segunda proposición no de ley que hoy se debate a iniciativa del Bloque Nacionalista Galego. Por tanto, no tenemos, señor García Díez, ningún inconveniente en dejar en nuestra enmienda el punto específico sobre la regulación de la pesca en el Mediterráneo y el punto que garantiza la presencia autonómica podemos obviarlo en esta proposición no de ley porque ya está incluido en la que se va a votar hoy del Bloque Nacionalista Galego.

Termino ya, señora presidenta, señorías. No es un momento fácil para nadie y la crisis económica está marcando una agenda desfavorable a los sectores productivos. Es fácil echar la culpa a unos o a otros pero el contexto es el que es. Pero, a pesar de que la situación es la que es y de que vivimos en ese contexto de crisis económica, sí debemos pedir a las autoridades y a los gobiernos que tengan más sensibilidad hacia el sector de la pesca y sobre todo hacia los pescadores. Hay muchas familias detrás, e incluso cuando hemos analizado en esta Comisión el tema de las sanciones impuestas hemos visto de qué forma a veces el Gobierno tiene poca flexibilidad en lo que debería ser una atención más clara a lo que el sector representa, que lo está pasando mal, y entre todos debemos impulsar medidas como las que hoy defiende esta proposición no de ley. Mi grupo, si se acepta esta enmienda con la corrección que yo mismo he anunciado, votaría favorablemente.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista defenderá su enmienda el señor Díaz Díez.

El señor **DÍAZ DíAZ**: El señor Jané, veterano en estas lides, tiene que entender que esta proposición no de ley que se presenta significa, como ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, enviar un mensaje de apoyo a las políticas que defiende España en la Unión Europea. Si esto es así o si se quisiera que fuera

así no estaríamos ante una propuesta unilateral a la que *Convergència i Unió* pone el acento territorial simplemente, sino que estaríamos ante una propuesta ampliamente consensuada y debatida dada la importancia que tiene; no estaríamos ante una propuesta de parte. A mi grupo parlamentario se le ocurren varias posibilidades: dejar que pase inmaculada esta propuesta del Grupo Parlamentario Popular y formular nosotros para la siguiente sesión una con contenido diferente o matizado —sería también nuestra posición—; retirar esta propuesta y formalizar, como se hizo en otro caso, una comisión para buscar un elemento de encuentro entre todos que sirva para que el Parlamento —no ningún grupo, sino el Parlamento— se posicione ante este tema; o, en tercera instancia, pasar al trámite de hacer una transacción forzada que no contente a casi nadie pero que al final parezca que el Parlamento llegó a un acuerdo unánime que en algunos aspectos puede contradecir incluso lo que puede pasar o va a pasar, porque ya sabemos en algunos temas lo que va a pasar. En algunos temas, señor García Díez, plantear imposibles queda bien, pero normalmente al que los plantea, si está en la oposición, no le desgasta, pero sí desgasta al Gobierno para sacar adelante otros temas en los que hay mayores posibilidades. Para nosotros es muy difícil pronunciarnos sobre este tema porque no es una propuesta más, sino una propuesta que pretende tener trascendencia a nivel europeo en unas negociaciones que ya están avanzadas, pero no finiquitadas. Por esta razón nos parecería mejor una propuesta tranquila y sopesada de esta Comisión, después de conocer por parte del Gobierno en qué situación está hoy el tema y para ver si respaldamos la posición del Gobierno o la matizamos. Hay tiempo para elaborar esta alternativa. Es cierto que nos jugamos mucho, pero también lo es el que tirando cohetes normalmente oímos el ruido, si son de luces nos contentamos con las luces, pero a veces arreglamos bastante poco. Por este motivo, sometemos a la consideración de los demás grupos, dado que aún estamos a tiempo, la idea de retomar el tema, pero no a través de una propuesta que la mayoría de nosotros vimos en el día de ayer que fue un día de Pleno donde la atención estaba puesta en otro lugar, por lo que es excusable que la mayoría de los grupos no haya presentado enmiendas, que el señor Jané se conforme con anotar un punto específico y que este grupo presente enmiendas por una razón fundamental, porque tiene el apoyo del Gobierno, porque si no tampoco tiene medios materiales para de ayer a hoy presentar una enmienda motivada. Por ello quiero someter al grupo proponente las tres opciones: nos retiramos y la estudiamos, van ustedes en solitario y nosotros reaparecemos en solitario en la sesión siguiente o buscamos una transacción en la que intentemos que no gane A ni B sino que gane el sector proponiendo no lo que contente a nuestros interlocutores sino aquello que va a reforzar la posición del Gobierno en esa negocia-

ción. Tenemos una enmienda de modificación a todos los puntos, pero estamos abiertos a cualquier posición responsable dentro de esta Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Señor García Díez, ¿alguna manifestación en relación con las enmiendas?

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Como me ha pedido el portavoz socialista que opte por uno de esos caminos, solo quiero matizar que mantenemos nuestra propuesta por las razones que he expuesto y aceptamos la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el sentido que tanto su portavoz como yo habíamos matizado.

— **SOBRE EL ETIQUETADO DE LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001724.)**

La señora **PRESIDENTA**: La proposición no de ley que consta en el punto 6º del orden del día, sobre etiquetado de los residuos domiciliarios, ha sido retirada.

— **SOBRE EL IMPULSO DE UN ACUERDO PARA MODERAR LOS MÁRGENES COMERCIALES EN EL SECTOR DE LA FRUTA Y LAS HORTALIZAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/001788.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 7º del orden del día, proposición no de ley sobre el impulso de un acuerdo para moderar los márgenes comerciales en el sector de la fruta y las hortalizas. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*) y para defenderla tiene la palabra la señora Tarruella.

La señora **TARRUELLA TOMÀS**: Señorías, desde luego no voy a descubrir nada nuevo en esta Comisión porque es de sobra conocido por todos la situación de crisis por la que están pasando los agricultores en nuestro país. Una de las principales quejas del sector son los bajos precios que perciben los productores en comparación con los precios que acabamos pagando los consumidores. Por un lado, cuando se producen descensos en los precios de origen nunca repercuten en el consumidor, y además, según qué producciones, los precios recibidos apenas cubren los costes de producción, unos costes que se van encareciendo continuamente. Esta no es una circunstancia en la que solo se encuentre nuestro país sino que pasa también a lo largo de la Unión Europea, por eso hemos echado una mirada alrededor, a los otros países, y hemos visto que el Ejecutivo francés ha tomado la decisión de impulsar un acuerdo entre los agricultores, la industria y la distribución para conseguir un reparto más equitativo de los márgenes de la cadena alimentaria en el sector de las frutas y hortalizas. El objetivo del

acuerdo es mejorar la posición del agricultor en la cadena alimentaria consiguiendo que los productos no reciban un precio excesivamente bajo, por debajo de los costes, y que haya un acuerdo entre todos los eslabones de la cadena. Por este motivo nosotros hemos presentado esta proposición no de ley que dice simplemente que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar y evaluar esta iniciativa que en materia de márgenes comerciales en el sector de la fruta y hortaliza ha impulsado el Ejecutivo francés, a través de un acuerdo entre los agricultores, la industria y la distribución con el fin de mejorar la posición del agricultor en la cadena alimentaria en el Estado español.

Dada la premura de tiempo, señora presidenta, me voy a posicionar sobre la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, que creo que es la adición al mismo texto, que queda intacto, de una frase más, pero dejo que la explique su propio portavoz. Nosotros la recogemos por creer que amplía nuestra propuesta, estamos de acuerdo en aceptar esta enmienda y espero que el resto de grupos la puedan apoyar.

La señora **PRESIDENTA**: Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista y para su defensa tiene la palabra el señor Ferre.

El señor **FERRE FONTS**: Señorías, mi grupo está totalmente de acuerdo con la proposición presentada por la señora Tarruella, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tanto en su contenido como en su espíritu, por ello, tal y como ha avanzado la propia diputada, la enmienda que hemos presentado va en la dirección de fortalecer y, si me lo permite, mejorar en el sentido de asegurar los objetivos que pretende la propia proposición no de ley, añadiendo un texto a la misma. Entre otras cosas, porque coincidimos y somos conscientes también de que una de las prioridades debe ser reforzar el papel de la producción económica de los agricultores para que puedan obtener un rendimiento justo del mercado y resolver su actual posición de vulnerabilidad ante cualquier inestabilidad de precios. Es seguramente un mal endémico que hace cada día más necesario corregir los desequilibrios que puedan producirse en diferentes eslabones de la cadena agroalimentaria en nuestro país. El mercado ha tratado históricamente a nuestros agricultores de forma injusta y es preciso introducir elementos de transparencia para tratar de corregir estas posibles desviaciones y proveernos de unos canales de distribución y comercialización más justos y más eficaces, sobre todo por el bien del sector, pero también del conjunto de los ciudadanos, puesto que esta situación no solo afecta a los productores sino que también influye directamente en los consumidores ya que los alimentos suponen al fin y al cabo un porcentaje importante del gasto total de nuestros hogares y, por tanto, un ajuste en estos márgenes comerciales podría comportar también un ahorro significativo en la cesta de la compra. Por consiguiente, bienvenida cualquier ini-

ciativa que vaya en la dirección de racionalizar y dar transparencia a la interrelación y a la conexión entre los tres sectores más importantes que conforman esta cadena alimentaria: la industria de transformación, las empresas de distribución y la agricultura. Sin duda, la transparencia es el principal instrumento, casi el único, para conseguir una optimización del papel que cada actor debe jugar en la cadena alimentaria y pueden establecerse de una forma clara los márgenes comerciales y las circunstancias que juegan hasta configurar este precio final. En este sentido, hay que subrayar que con la puesta en marcha del Observatorio de precios, dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, desde el 1 de diciembre de 2008 ya se vienen evaluando estos temas con especial referencia también al estudio de la cadena de valor, con lo que ya se está contribuyendo a una mayor transparencia de los precios de este sector. Pero, como hemos dicho, nos parece interesante y oportuno profundizar en este tema y, por tanto, la aportación que se puede derivar de las medidas que tiene previsto tomar el Ejecutivo francés serán bienvenidas si ayudan a la racionalización de los márgenes comerciales en el sector de frutas y hortalizas. Medidas que, resumidamente, pasan por un acuerdo con las principales distribuidoras para que en situaciones de crisis de precio coyuntural se comprometan a mantener la tasa de margen bruto que se haya practicado durante los tres últimos ejercicios, durante las últimas tres campañas.

Por ello, suscribimos literalmente su proposición, señora Tarruella. Con el fin de reforzar y asegurar los objetivos que en ella se contienen, hemos presentado una enmienda en la que se añade el compromiso explícito del Gobierno para que se presenten los resultados obtenidos de este estudio en un pleno del Observatorio de precios durante el presente año. Nos parece que con este añadido se asegura mucho más el objetivo de su proposición no de ley. En definitiva, trabajaremos para que esta proposición contribuya a que las posiciones de negociación de todos los actores de la cadena alimentaria sean reequilibradas y justas y que con ello la competencia legal se imponga para garantizar ingresos justos a los agricultores y transparencia de precio a los consumidores.

La señora **PRESIDENTA**: En trámite de fijación de posición tiene la palabra el señor Llorens por el Grupo Popular.

El señor **LLORENS TORRES**: Con la brevedad que demanda lo avanzado de la hora y para fijar la posición del grupo al que tengo el honor de representar en esta iniciativa, adelanto que vamos a apoyar tanto la iniciativa que presenta el Grupo de Convergència i Unió como la enmienda que parece ser aceptada por el grupo propietario de la iniciativa.

Nos parece oportuna, interesante, pero muy poco ambiciosa, dicho sea de paso. En la Unión Europea precisamente se ha hecho un estudio por un grupo de

siete expertos de alto nivel que recomiendan, dentro de la mejora que es absolutamente perentoria en la cadena alimentaria, que los contratos homologados se hagan de forma obligatoria. Nosotros, en este sentido, ya hemos presentado una proposición de ley para garantizar unos precios mínimos a los productores del sector lácteo, propuesta que en estos momentos, además de que ha sido planteada por el grupo de expertos de alto nivel de la Unión Europea, ya cuenta con la autorización de la Comisión Europea que recomienda que todos aquellos Estados que la quieran implantar lo puedan hacer. Se trata, en definitiva, de corregir la actual asimetría de la cadena alimentaria, donde al final resulta que los precios en vez de formarse de abajo a arriba se forman de arriba abajo y las cadenas de distribución tienen muchísima más capacidad, porque están mucho más organizadas, porque son mucho más potentes y mucho menos numerosas que la oferta, que está absolutamente atomizada. En ese proceso en el que intervienen gran número de agentes que consideramos que son necesarios no conocemos exactamente en dónde se sitúan los márgenes; pensamos que la cadena alimentaria en estos momentos es opaca, es poco transparente, y entonces los márgenes se distribuyen de una forma asimétrica, y además en la Unión Europea no están armonizados los tribunales de defensa de la competencia. En definitiva, bienvenida sea esta iniciativa, no creemos que vaya a solucionar precisamente la problemática del sector, algo puede ayudar, aquí ahora el grupo enmendante propone un estudio que se va a presentar hacia finales de año, plazo más que suficiente, y por lo tanto nosotros apoyamos esta iniciativa de *Convergència i Unió*.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR LA TRAMITACIÓN DE LAS ACTUACIONES DEFINIDAS COMO PRIORITARIAS POR LA SOCIEDAD ESTATAL ACUAMED PARA GARANTIZAR PLENAMENTE EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LARGO PLAZO A LA PROVINCIA DE MÁLAGA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001855.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la penúltima proposición no de ley, por la que se insta al Gobierno a impulsar la tramitación de las actuaciones definidas como prioritarias por la Sociedad Estatal Acuamed para garantizar plenamente el abastecimiento de agua a largo plazo a la provincia de Málaga. La ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista y la defiende su portavoz el señor Pérez.

El señor **PÉREZ MORALES**: Desde el Grupo Socialista queremos reconocer el esfuerzo en materia de agua en Málaga del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino a través de su Sociedad Estatal Acuamed en coordinación con la Junta de Andalucía. En los últimos

años, la apuesta por la reutilización de las aguas residuales en Málaga ha elevado los caudales aprovechados hasta los 10 hectómetros cúbicos anuales, aumentando dicha cifra hasta 20 hectómetros cúbicos una vez terminada la obra que se encuentra en marcha en la actualidad y cuya inversión prevista supera los 30 millones de euros. En este sentido cabe destacar además la reciente adjudicación por 6,5 millones de euros de la primera fase de reutilización de aguas residuales en Málaga capital, que aportará 3,5 hectómetros cúbicos y la previsión de ampliar estos tratamientos por toda la Costa del Sol.

En relación con la desalinización, fórmula adecuada para suministrar caudales de manera estable y segura, Acuamed tiene en servicio en la provincia de Málaga la planta de Marbella, con una capacidad de tratamiento de 20 hectómetros cúbicos anuales, estando previsto que se comiencen las obras este año de la desaladora de la Costa del Sol Mijas-Fuengirola, que supone una inversión de 56,5 millones de euros y el suministro de 36 hectómetros cúbicos anuales más. A ello hay que añadir la desaladora de El Atabal, en la cabecera de la red de distribución de aguas de Málaga, con una capacidad de producción de 60 hectómetros cúbicos anuales y que se conectará a la planta potabilizadora de Pílonas, completando de esta forma la conducción entre la Aljaima y la planta de El Atabal, permitiendo una notable mejora del tratamiento y distribución del agua potable para Málaga y representando una inversión adicional de 26 millones de euros. Los socialistas hemos puesto en marcha la desaladora de Marbella, hemos concluido la desaladora de El Atabal y hemos conseguido implantar con éxito la reutilización de aguas residuales.

Quiero remarcar la importante labor de planificación que se está llevando a cabo en los últimos años en la provincia y no hay mejor ejemplo de esta planificación que lo recogido en los Presupuestos Generales del Estado del año que viene, que incluye una partida de más de 80 millones de euros para obra hidráulica. En esta partida destacan los 30,2 millones de euros destinados a la desaladora de Mijas y los 30,5 presupuestados para la mejora de la conexión entre Málaga y la Costa del Sol, una inversión que supone poder jugar con las reservas hídricas de acuerdo con las necesidades de cada territorio. Hay que tener en cuenta la importancia de la reutilización de aguas residuales, se trata de una materia en la que Málaga es pionera y líder, con un volumen anual de reutilización de más de 15 hectómetros cúbicos anuales o, dicho de otra manera, esta reutilización permite ahorrar cada año el caudal equivalente al que consume Málaga capital en tres meses. Pues bien, en esta política clave porque supone el ahorro de aguas de pantanos y fosos —aunque ya se tratan dichas aguas para riego y de limpieza— se presupuestan casi 17 millones de euros; de ellos, 9,8 millones van destinados a la reutilización de aguas residuales en la Costa del Sol occidental y 6,9 para Málaga capital. En cuanto al riego, figura una partida muy importante para la mejora de los regadíos del Plan Guaro en La Axarquía, concretamente

hablamos de 2,23 millones de euros que permitirán el inicio de estas obras. Sin embargo, durante sus ocho años de gobierno el PP no aumentó en un solo metro cúbico la capacidad de almacenamiento de la provincia, a pesar de que vendieron inversiones por más de 1.000 millones de euros incluidos en el Plan Málaga, como parte del Plan hidrológico nacional. Por tanto, instamos a la Sociedad Estatal Acuamed a seguir en su compromiso de colaboración institucional para impulsar en la medida de sus competencias la tramitación de las actuaciones que tiene encomendadas con la Agencia Andaluza del Agua, por lo que hemos presentado la siguiente proposición no de ley para instar al Gobierno a impulsar la tramitación de las nuevas actuaciones definidas como prioritarias por la Sociedad Estatal Acuamed para garantizar plenamente el abastecimiento de agua a largo plazo en la provincia de Málaga.

La señora **PRESIDENTA**: No se ha presentado ninguna enmienda, pero en turno de fijación de posición por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Chacón.

La señora **CHACÓN GUTIÉRREZ**: Tomo la palabra para posicionar a mi grupo en la iniciativa que hoy nos presenta el Grupo Socialista. Solamente hace falta leerla para saber que lo único que hace es poner en evidencia la falta de compromiso que el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero tiene con la provincia de Málaga y con Málaga capital por lo que se refiere a las infraestructuras hidráulicas, de depuración y de saneamiento. Lo único que hace esta iniciativa es poner en evidencia la incapacidad del Gobierno socialista para cubrir las necesidades que tiene la provincia de Málaga en este sector. La provincia de Málaga tiene 101 municipios, y yo reto al diputado que ha presentado la iniciativa, tan malagueño como yo, en cuanto a conocedor de la provincia, a que me diga diez o doce municipios que sean capaces de depurar sus aguas de forma normalizada con esa coordinación de la que habla el primer párrafo de la exposición de motivos. Si fuera así, yo retiro todas las palabras que he dicho en la primera fase de mi intervención sobre la incompetencia del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero.

Estamos hablando de una provincia en cuyos municipios no hay depuración de agua ni existe esa coordinación de la que habla el diputado malagueño del Grupo Socialista, en donde nada se ha hecho en cuanto a depuración de agua después de treinta años de Gobierno socialista en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en donde no se ha sido capaz de llevar esa depuración a los municipios medios y pequeños. En cuanto a los municipios grandes, ha citado cuatro en los que parece que ahora se está desbloqueando esa depuración de agua. Tan solo en uno se ha hecho por ese Gobierno que ha criticado, el Gobierno del Partido Popular, en esos ocho años en los que ha gobernado el Partido Popular, que ha sido el municipio de Ronda. Él es conocedor de ello y yo también porque allí vivo. Precisamente fue el Partido

Popular quien tuvo que depurar el agua en ese municipio rondeño y en esos otros municipios importantes. Pero se ha dejado atrás uno, el municipio de Nerja, también en la Costa del Sol, en el que tampoco ha sido capaz el Partido Socialista de ponerlo en marcha y todavía está pleiteando con esa depuradora.

Como parece que estas iniciativas se presentan cuando estamos en pleno debate presupuestario para desviar la atención y como ha hecho mención de esos 80 millones de euros que van para la provincia de Málaga, tengo aquí el anexo de inversiones que ha mencionado, en el que vienen esos proyectos que van para la provincia de Málaga. Antes decíamos que lo que no estaba en los presupuestos era un canto al sol y que no existía. Ahora ni siquiera podemos decir eso, ahora ni siquiera es una garantía lo que va en los presupuestos, porque Acuamed no ejecuta siquiera el 10 por ciento de lo que presupuesta. En los proyectos uniprovinciales de Acuamed para la provincia de Málaga está la desaladora de Mijas-Fuengirola, para la que en el año 2011 hay una partida presupuestaria de 30 millones de euros. Para lo que usted dice del Guadalhorce, que también figura en esta iniciativa que presenta el Grupo Socialista, cero euros. Aparece porque va para distintos años, pero para 2011, cero euros. Tenía que haberme sentado a su lado para debatir esta iniciativa, junto con el señor Heredia, secretario general de los socialistas malagueños, que después lo vende por toda la provincia de Málaga pero que hoy no da la cara. Para la reutilización de las aguas residuales de la Costa del Sol, 9 millones de euros; 3 millones de euros para la ciudad de Málaga; para la mejora de la conexión de Málaga-costa, 30 millones; para los regadíos de los que usted hablaba, 2 millones de euros; y 540.000 euros para la planta desaladora de El Atabal. Todo eso va para la provincia de Málaga, eso suma los 80 millones de euros que usted decía.

La proposición no de ley que hoy nos presenta deja en evidencia lo que no ha hecho el Gobierno para la provincia de Málaga. La coordinación de la que usted habla en su primer párrafo ya deja bastante que desear. Esa coordinación con la Junta de Andalucía deja en evidencia que los municipios malagueños no depuran sus aguas y que son los ayuntamientos —los que gobiernan ustedes y los que gobierna mi partido y otros grupos políticos— los que tienen que pagar muchas veces esos vertidos que se hacen de forma ilegal a ríos y arroyos porque no tenemos depuración en los municipios medios —ni siquiera en los municipios pequeños— y tenemos serias dificultades. Esas políticas de agua que ustedes abanderan no son verdad en la provincia de Málaga y 101 municipios están pasando verdaderas calamidades. Sus alcaldes, los nuestros y los de otros partidos políticos están pasando verdaderas calamidades con las políticas de agua y esa coordinación dista mucho de la realidad de los malagueños. No mientan más, no falten a la verdad. Señor Pérez, las infraestructuras de saneamiento y de depuración en la provincia de Málaga distan bastante de todo esto.

La iniciativa que hoy nos presentan es un canto al sol. Ya sabemos lo que son las prioridades. La parte dispositiva de su iniciativa —la leo tal cual— dice: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar la tramitación de las actuaciones definidas como prioritarias. Estamos cansados de saber lo que para el Partido Socialista significa prioridad y urgencia. Ustedes marquen plazos, digan cuáles son esos plazos de verdad y entonces nosotros les crearemos. A pesar de eso, el Grupo Popular no puede decir que no a la iniciativa que ustedes presentan hoy aquí, pero estas iniciativas son los deberes que tendrían que haber hecho ya, no ahora. Acuamed nació con la idea de que se agilizaran estas infraestructuras hidráulicas, de saneamiento y de depuración de agua, no solamente para Andalucía, no solamente para la provincia de Málaga. Acuamed nació con la idea de que se activaran esas obras hidráulicas. Estas iniciativas que se instan a ustedes mismos tendrían que formar parte de su actividad diaria. De nada sirve que presenten iniciativas para que ustedes mismos hagan sus deberes.

La señora **PRESIDENTA**: Señora diputada, vaya finalizando.

La señora **CHACÓN GUTIÉRREZ**: Insten a su ministra, a la que se va o a la que entre, ya no sé cómo va esto. Me imagino que en estos días aclararán cómo va a quedar el ministerio y quién lo tendrá que hacer.

Nosotros vamos a votar a favor, como no puede ser de otra manera, para que se haga no sé si de forma prioritaria o en plazos. No sé cómo lo tendrán que hacer y ni siquiera sé si les dará tiempo porque poco les queda para gestionar, poco les queda de estar en el Gobierno. Cuenten con el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular.

— **RELATIVA AL FOMENTO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001935.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la última proposición no de ley relativa al fomento de la agricultura ecológica, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. La defenderá su portavoz, la señora Estrada.

La señora **ESTRADA IBARS**: Hace más de cuarenta años que Rachel Carson, en su libro *Primavera silenciosa*, denunciaba el uso de determinados componentes químicos, como el DDT, en la agricultura por sus graves consecuencias en la salud de los consumidores y el efecto negativo en el entorno donde eran utilizados: Nos quedaremos sin pájaros, la primavera será silenciosa. Rachel Carson logró que se dejaran de utilizar determinados productos químicos, venciendo de este modo la presión ejercida por los poderes de la industria química, que intentó acallar su voz. Era el inicio de lo que se ha

denominado movimiento ecológico y el primer paso dado para exigir una regulación clara de los productos químicos que se podían utilizar en la agricultura.

Hoy por hoy no podemos pedir que en toda producción agrícola no se utilicen sustancias químicas; esto haría inviable hacer frente a la demanda mundial, pero sí podemos y debemos actuar para apoyar cualquier iniciativa encaminada a la obtención de productos agrícolas sin utilizar sustancias químicas; productos de máxima calidad compaginando el respeto por el medio ambiente. Estoy hablando de la agricultura ecológica. El Gobierno ha venido realizando numerosas actuaciones encaminadas al fomento de la agricultura ecológica. Gracias a ello y a la labor de numerosos agricultores que se han planteado realizar una agricultura que proteja el medio ambiente y responda a la demanda de un grupo de consumidores de productos ecológicos, España es actualmente el país de la Unión Europea con mayor superficie dedicada a la agricultura ecológica. ¿Cuántas veces escuchamos que es necesario proteger el medio rural, protegerlo en beneficio de todos, ya que es una de las mejores vías para conservar nuestro patrimonio rural y una manera de luchar contra el cambio climático? Tenemos en el sector de la agricultura ecológica una inmejorable forma de hacerlo puesto que el sector de la agricultura ecológica supone una manera de desarrollar las zonas rurales ya que es creador de empleo y se trata de un sector con futuro. Hablamos de un sector en desarrollo y de un sector con futuro que, como tal, debe analizar su situación detalladamente para adoptar las medidas oportunas para mejorar su competitividad.

He comentado que España es líder en superficie dedicada al cultivo ecológico en la Unión Europea y lo es también en el número de operadores. Siendo estos unos datos positivos, no quiere decir que el sector no presente ciertos puntos débiles susceptibles de ser mejorados. De ahí, señorías, la presentación por parte del grupo al que represento, el Grupo Socialista, de esta iniciativa; iniciativa encaminada a seguir impulsando y apoyando al sector de la agricultura ecológica. Creemos que aun siendo cada día más creciente el número de consumidores de productos ecológicos en España, este es todavía pequeño en comparación con lo que sí tienen algunos de los países europeos, por lo que se hace necesario realizar las gestiones oportunas para poner en conocimiento del consumidor español todas las ventajas que ofrecen los productos ecológicos, no solo en lo referido a la salud, sino también al respeto medioambiental que impera en la obtención de los mismos. En este punto encontramos imprescindible la cooperación de las organizaciones de consumidores, asociaciones y cooperativas del sector.

Los distintos procesos de producción, transformación y comercialización de los productos ecológicos requieren de conocimientos específicos. Cuanto mayor sea el conocimiento, por tanto mayor formación, estos procesos mejorarán sustancialmente, repercutiendo en una mayor competitividad. Como siempre, señorías, invertir en formación se traduce en una mejora de la economía.

Hacer más competitivo el sector es hacerlo más rentable. De ahí que nuestro grupo considere oportuno impulsar la formación especializada del sector.

Estamos en la era de la información. Hoy con solo pulsar una simple tecla podemos acceder a información de los más diversos campos, pero también es verdad que muchos de los contenidos carecen de valor científico. Analizar con profundidad y rigor es esencial para poder llegar a conclusiones que nos lleven a adoptar las mejores líneas estratégicas a seguir para optimizar los distintos procesos que se llevan a cabo en el mundo de la agricultura ecológica. Se hace, pues, fundamental realizar estudios específicos en el campo de la agricultura ecológica y establecer herramientas que optimicen la gestión de información por parte de los productores agrícolas.

Dije anteriormente que el Gobierno ha realizado numerosas actuaciones encaminadas a fomentar la agricultura ecológica, y me quiero referir en concreto al Plan integral de actuaciones para el fomento de la agricultura ecológica 2007-2010 que ha elaborado el Gobierno en aras de apoyar al sector de la agricultura ecológica. Este plan finaliza este año, por lo que consideramos necesario proceder a una reflexión sobre los logros y fallos que ha supuesto dicho plan, reflexionar y compartir opiniones con los diferentes sectores afectados y comunidades autónomas con un objetivo claro: definir la futura estrategia de la agricultura sostenible.

Señorías, estos son los puntos que solicitamos al Gobierno en esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista: formación, información, aumentar el número de consumidores y establecer una estrategia que haga de este sector de la agricultura un sector competitivo y de futuro. Por ello, señorías, hemos considerado oportuno aceptar las enmiendas presentadas por Convergència i Unió y una de las dos, en concreto la primera, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, porque consideramos que vienen a añadir todo lo positivo que podíamos esperar, y es de considerar que se trabaje en grupo para conseguir que este sea un sector de futuro.

La señora **PRESIDENTA**: Se han presentado dos enmiendas por el Grupo Parlamentario Popular, que las va a defender la señora Iglesias.

La señora **IGLESIAS FONTAL**: Señorías, intervingo en nombre del Grupo Parlamentario Popular respecto de esta proposición no de ley.

Me gustaría comenzar mi intervención mostrando la sorpresa que me produjo comprobar que en la página web del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en la publicación de hechos y cifras sobre alimentación, los últimos datos que se pueden consultar sobre agricultura ecológica son los del año 2005, y a la vista de la gráfica que allí figura se puede decir que antes de que el PP gobernase en España la agricultura ecológica era prácticamente inexistente y que el crecimiento experimentado en estos años de gobierno fue realmente

espectacular. Me gustaría tener los datos posteriores al año 2005 para poder comparar las trayectorias. Solicito desde aquí al Grupo Parlamentario Socialista y a su portavoz, en este caso a doña Marta, que trasladen esta necesidad al ministerio. Quizá entonces dejen de atacar frontalmente al Partido Popular en este sentido con ideas preconcebidas y cargadas de demagogia.

Hoy aquí el Grupo Parlamentario Popular, siendo coherente con su trayectoria, va a continuar apoyando el fomento de la agricultura ecológica y va a apoyar esta proposición no de ley. Es más, nos gustaría mejorar el texto propuesto; por eso hemos presentado dos enmiendas de adición que no hacen sino mejorar el texto inicial. Esperamos contar con su apoyo, aunque sabemos que en principio solo van a aceptar la primera.

Antes de pasar a explicar estas enmiendas, quisiera decir que me hubiera gustado que se hubiese explicado desde el grupo proponente un poquito más la finalidad última del cuarto punto de la proposición, ya que de alguna manera parece que con la redacción se disfraza esa necesidad de centralizar y controlar los datos sobre la agricultura ecológica de que disponen las comunidades autónomas. Lo cierto es que la redacción es enrevesada, no sabemos si con la intención de no herir ciertas sensibilidades. Me gustaría una aclaración al respecto.

Por lo que se refiere a nuestras enmiendas, en primer lugar, hemos añadido un párrafo en el primer punto de esta PNL, en el que se incide especialmente en el fomento y apoyo de los productos ecológicos en los mercados de proximidad. ¿Y por qué precisamente en los mercados de proximidad? Es cierto que en el mercado nacional no acaba de cuajar el consumo de los productos ecológicos, lo que obliga a exportar gran parte de la producción propia. Desde el Partido Popular pensamos que no es tanto por su desconocimiento por parte del consumidor —yo creo que ya casi nadie pone en duda que los productos ecológicos son más saludables y nutritivos—, el problema radica en el contexto de crisis económica en el que nos encontramos, con un porcentaje del 20 por ciento de desempleo, lo cual acarrea una fuerte bajada en el consumo. Por ello, los productos ecológicos, con un precio de venta mayor, se ven más afectados. Un hecho innegable es que la agricultura ecológica se recuperará cuando descienda el paro. Por eso es una buena solución apostar por los mercados de proximidad para que disminuyan los costes para el consumidor sin que sea a costa del productor. Tampoco nos podemos olvidar de un hecho no menos importante, que es que si apostamos por los mercados de proximidad estaremos colaborando en la disminución de las emisiones de CO₂.

Sentimos que no se apoye la segunda enmienda porque considerábamos que era una obviedad que el Grupo Socialista había olvidado: la dotación presupuestaria. Todo lo que se dice en esta PNL está muy bien, es muy bonito, pero falta poner el dinero, poner la dotación presupuestaria suficiente para que se pueda llevar a cabo el fomento de la agricultura ecológica, el título de la PNL. Desde el Partido Popular creemos que no se está

siendo consecuente con lo que preconizan desde el Grupo Socialista. De poco vale venir a esta Comisión de Agricultura con esta proposición no de ley si se convierte únicamente en una declaración de intenciones. Esperemos que no sea así. ¿En qué me baso con lo de declaración de intenciones? En que en los Presupuestos Generales del Estado de 2001, en la partida para actuaciones de agricultura ecológica del programa 413.A de la Dirección General de Industrias y Mercados Agroalimentarios, únicamente figuran dotadas las actuaciones en agricultura ecológica con 400.000 euros. Insto desde aquí a que no dejen que esto se quede así y que esta PNL, como tantas otras cosas, se quede en una mera declaración de intenciones. Y como creemos que el movimiento se demuestra andando, aprovecho para anunciarles que desde el Grupo Parlamentario Popular hemos introducido una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado de 2011 para incrementar más que considerablemente la dotación presupuestaria del ministerio para el apoyo de la agricultura ecológica. Espero que contemos con su apoyo.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Catalán se ha presentado una enmienda que defiende el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Con mucha brevedad. Nuestra portavoz en la Comisión se ha tenido que ausentar y, por tanto, no voy a entrar en el fondo de la materia. Solo quiero recordar que la enmienda que *Convergència i Unió* presenta a esta proposición no de ley —la señora Estrada ha anunciado su incorporación a la misma, cosa que mi grupo agradece— pretende reforzar el marco competencial que tienen las comunidades autónomas en este campo, especialmente en las competencias de ejecución de las mismas y a la necesidad de que estas políticas sean cofinanciadas por parte del Estado en su desarrollo. Por tanto, votaremos favorablemente a esta proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: En turno de fijación de posiciones ¿desean intervenir? (**Pausa.**)

Una vez debatidas las proposiciones no de ley vamos a pasar a la votación. En primer lugar, votamos la proposición no de ley sobre dotación de un fondo extraordinario para la reparación de los daños producidos por el temporal de Levante en los municipios costeros. Se vota con una enmienda transaccional alcanzada con los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a votar la segunda proposición no de ley relativa a la necesidad de una presencia efectiva y con capacidad de decisión de la Administración gallega en los

consejos de ministros de Pesca de la Unión Europea. Se vota con una enmienda transaccional alcanzada con el Grupo Popular.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la tercera proposición no de ley relativa a la inclusión de la provincia de Almería en el proyecto Actuaciones prioritarias y urgentes en La Balsa del Sapo (Almería). Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 18; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos a votar la proposición no de ley relativa a la puesta en marcha de una destilación de crisis que alivie y palie la grave situación del mercado vinícola. Se vota también en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 18; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley relativa a la reforma de la política pesquera común. Se vota con el segundo punto de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 18; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Tenemos un empate. Aplicamos el criterio del voto ponderado. (**Pausa.**) Aplicando el criterio del voto ponderado son 168 votos afirmativos, 169 negativos y dos abstenciones, por tanto, queda rechazada.

Pasamos a votar la proposición no de ley sobre el impulso de un acuerdo para moderar los márgenes comerciales en el sector de la fruta y las hortalizas. Se somete a votación con una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a votar la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a impulsar la tramitación de las actuaciones definidas como prioritarias por la Sociedad

Estatal Acuamed para garantizar plenamente el abastecimiento de agua a largo plazo a la provincia de Málaga. Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley relativa al aceite de oliva y hostelería. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a votar la proposición no de ley relativa a proteger los términos txakoli-chacolí-txakolin-chacolín-txakolina como uso exclusivo en el ámbito territorial correspondiente a las tres denominaciones de origen. Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Finalmente, sometemos a votación la proposición no de ley relativa al fomento de la agricultura ecológica con

la primera enmienda del Grupo Parlamentario Popular, no con la segunda, y con la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad. **(El señor García Díez pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Le rogaría una aclaración a la votación ponderada que se ha realizado porque no me coincide.

La señora **PRESIDENTA**: Antes de levantar la sesión hacemos la aclaración.

Es la proposición no de ley que aparece en el punto 5º del orden del día. Los votos afirmativos han sido 16 más 2, del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Por tanto, 153 más 10 más 5 son 168. Grupo Parlamentario Socialista, 169 votos. Está claro. **(El señor Alonso Núñez: Es que se os fue uno al Mixto.)** Lamento que no tenga usted el cuadernillo del criterio del voto ponderado y de los diputados que se han ido de su grupo a otro.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y diez minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**